

-SESIÓN ORDINARIA-

10 de abril de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum declaramos abierta la sesión ordinaria de la fecha.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad, no habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al primer estadio que es el de los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Le pido nomás dos minutitos y que mi tiempo empiece a correr cuando estemos ya más tranquilos.

Señor Presidente, hoy los estudiantes están acá frente al Congreso, defendiendo el "Arancel Cero". Lastimosamente, hace días que no pueden estar en las aulas, que es donde deberían estar, formándose, para ser profesionales que aporten y que sirvan al futuro y a la prosperidad de este país. Y no

están porque el Presidente y su Gobierno no quisieron escucharle.

Podemos estar en desacuerdo en muchas cosas, señor Presidente. Acá estamos representantes de distintos partidos políticos, de distintas bancadas, se podría decir que esta es la única institución que queda donde se respeta la pluralidad democrática. Y en muchas cosas podemos no estar de acuerdo, como decía, pero en algo que no podemos dejar estar de acuerdo es en que nosotros avisamos que esto iba a pasar. Y lo hicimos en reiteradas ocasiones; lo hicimos en las audiencias públicas, lo hicimos en las reuniones de comisión, lo hicimos también acá, en el Pleno, cuando se discutió. Y, lastimosamente, en la Cámara de Senadores, algunos senadores ni siquiera pudieron hacerlo, porque resolvieron aprobar una ley sin mucho debate y sin darle uso de la palabra.

Pero es que este Gobierno no escucha, y quiero ser enfática con eso, porque algunos dicen que sí escuchan, que sí se prestan al diálogo por venir acá a estar algunas horas sentados en esta Sala o en la Sala Bicameral.

Pido un poco de silencio, señor Presidente, es difícil hablar así, realmente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si, por favor, podemos reducir el volumen de la voz; la verdad que cuesta, incluso, escuchar a la oradora que está en el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

También quiero ser muy respetuosa en decir acá, que el estadio de oradores no es solamente para que yo pueda transmitir en mi Instagram y me vean las personas que están afuera de este recinto o para que se vea por TV Cámara, es también para fomentar el debate y el diálogo parlamentario y para que nos escuchemos entre nosotros acá, dentro de esta misma Sala.

Pero bueno, quiero ser enfática en que escuchar y dialogar no implica venir a sentarse en esta Sala por horas. Implica, realmente, tener predisposición para construir a partir del diálogo, para modificar lo que tenemos que modificar cuando una ley o un proyecto o una propuesta no contempla todas las aristas; implica tener predisposición para llegar a acuerdos y para construir consensos con la ciudadanía que tiene las audiencias públicas, como la instancia para venir a decir lo que quiere, lo que piensa y su expectativa sobre un proyecto de ley.

Pero no es como algunos ensayos que hacen algunos, que llamaron algunos estudiantes que, ni por asomo, representan a los estudiantes que están acá afuera. Y les dijeron: salgan con nosotros a dar una conferencia de prensa, de que esto está todo arreglado y que ya estamos en un acuerdo.

Dialogar, llegar a acuerdos y a consensos, colegas, no se trata de eso, no se trata poner dos o tres caras en representación de miles que están pidiendo que se respete algo, que nosotros los políticos no le hemos regalado a los estudiantes. Algo que genuinamente los estudiantes conquistaron con su lucha.

Con la promulgación de “Hambre Cero”, no solo dejaron afuera a los estudiantes, dejaron también afuera a pacientes del área de salud mental, a pacientes que necesitan trasplantes, a pacientes oncológicos, a investigadores, a científicos y a la primera infancia. Y quieren resolver lo que hicieron y cambiaron por ley con un decreto. Entonces, si es tan sencillo hacerlo por un decreto, yo me pregunto: ¿por qué su plan de alimentación escolar no lo hicieron por un decreto?, ¿por qué les sacaron a los estudiantes el “Arancel Cero” y ahora quieren decirles que por un decreto van a modificar lo que hicieron? Borraron con el codo lo que escribieron con las manos. Yo quiero decir esto porque me parece muy importante tener una claridad.

Cuando vinimos acá a una audiencia pública y quisieron decirnos que nosotros no entendíamos nada y que el Gobierno ya se sentó una y otra vez, supuestamente, a dialogar, a dialogar y a dialogar; yo les dije a los estudiantes: hacen bien en preocuparse por el “Arancel Cero”, porque acá les están mintiendo

¡Imposible es, Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados colegas, yo entiendo la voluntad de conversar entre nosotros; hay muchas novedades, muchas cosas que se pueden construir juntos. Lo que les pido, por favor, es si podemos bajar el volumen, colegas, porque en el mismo uso de la palabra estamos insistiendo con esta situación. Si, por favor, podemos bajar el volumen. Gracias, colegas.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Les dije: hacen bien. Y les pido ahora un poco de tolerancia con el tiempo porque tuve que hacer varias interrupciones. Les dije: mienten, mienten y no existe otra expresión, les mienten cuando les dicen. Y no solamente les mienten, les subestiman a los estudiantes, creen que los estudiantes no entienden. Incluso, un par de ministros salieron a decir, a subestimar a los estudiantes de la UNA y otro salió a decir que no entienden nada. A esos ministros yo les digo, y espero que estén escuchando, “Claramente, el oro hace soberbio y la soberbia, necios”.

Porque no puedo creer que con el nivel de conflicto que estamos viviendo y con la demanda de un colectivo que genuinamente está reclamando lo que reclama y las conquistas que han tenido en los últimos años, sale alguien a decirles: “no entienden nada, se parecen a los estudiantes de la

UNA” u otro a decir “que no tienen comprensión lectora o que no tenemos”, los que alguna vez pasamos por la educación pública de este país, porque no tuvimos el privilegio de algunos de irnos a estudiar fuera del país y de formarnos en Chicago.

La semana pasada, los estudiantes de la UNA se manifestaron frente a una Universidad Privada en Ciudad del Este ¿Saben por qué?, porque el Presidente Santiago Peña tiene tiempo para ir a inaugurar una universidad privada, pero los estudiantes se manifestaron, se plantaron en frente y exigieron hablar con el Presidente Santiago Peña ¿Saben cuánto tiempo le dio el Presidente?, dos minutos, le dio el Presidente Santiago Peña a los estudiantes de la Universidad Pública del Este; dos minutos les dio, ese es el tiempo que tiene el Presidente Santiago Peña para la universidad y la educación pública de este país. Y está claro, porque no estuvo en las conversaciones de ayer y no estuvo en las conversaciones que los estudiantes tuvieron hoy con el Gobierno.

Entonces, nosotros, una vez más, señor Presidente, desde la oposición, venimos a decir, pese a que avisamos, traemos una propuesta para que no salgan a decir que los opositores solamente ponemos palos en la rueda y que nunca nos gusta lo que hace el Gobierno. Traemos una propuesta de ley, que no le dimos ingreso todavía porque queremos debatir con el Ministro de Economía, con el Ministro de Educación, con la jefa de gabinete, con todos los que alguna vez vinieron a mentirnos acá, igual estamos

abiertos a debatir mañana en una audiencia pública a las nueve de la mañana. Y, por supuesto, con los estudiantes, porque creemos que todos y todas los que estamos acá, los ochenta diputados que nos encontramos en este recinto, estamos obligados a hacer nuestro trabajo y a buscar una solución y esa solución es una propuesta.

Cuando tengamos acordada la propuesta entre todos los sectores ¡Ojalá eso se convierta en ley!, para que nadie más les diga a los estudiantes que lo que hicieron por ley, a ellos le van a resolver con un decretito. Se tiene que resolver por ley lo que se cambió por ley y nuestra propuesta viene a proponer eso, colegas. Y les invito a que participen mañana del diálogo y, sobre todo, les invito a que hagan lo que el Presidente Santiago Peña no está haciendo, escucharles a los estudiantes.

Yo fui dirigente estudiantil. Me consta que el Presidente de esta Cámara también, acá mi colega Raúl Benítez, y muchos de los que estamos acá; también la Senadora Esperanza Martínez, que ayer presentó en el Senado esta propuesta, y algunos otros colegas quiénes le acompañan. Y todos los que fuimos dirigentes estudiantiles, entendemos perfectamente lo que nos ha costado tener la conquista. A los que vinieron antes de mí, lo que les costó conseguir el boleto estudiantil, a nosotros que, frente a la Cámara de Senadores, cuando sesionaban en el Cabildo, nos costó sostener el boleto estudiantil los primeros años, y después todas las otras demandas que se

sumaron. Acá, el colega Raúl Benítez sabe perfectamente de qué se trata la conquista del “Arancel Cero”. Todos sabemos lo que costó y tenemos ahora la obligación de acompañar a los estudiantes.

Entonces, los estudiantes que están allá afuera, antes de terminar, quiero darle mi compromiso firme. Mi compromiso firme a escucharles, a construir con ustedes, para que nunca más, en este país, se haga una ley sobre ustedes, sobre la universidad pública y sobre la educación pública sin los estudiantes, siempre con los estudiantes. Ese es mi compromiso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Presidente, ayer escuchábamos una declaración por parte del Ministro de Economía, que cuando hablaba de un tema, que nada tenía que ver con los estudiantes de la universidad ni del “Arancel Cero”, utilizaba la siguiente frase: “Pareciera que son estudiantes de la UNA”. Y hay que decirle al Ministro de Economía que tiene razón, tiene razón el ministro, es así ministro. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción, y de todas las universidades nacionales, ni en dictadura, ni

en las épocas por mejorar presupuesto en salud y en su propia formación, educación, ni en pandemia por el “Arancel Cero”, tampoco en el “UNA No Te Calles”, y tampoco hoy se someten a gobiernos autoritarios que buscan constantemente retroceder ante los derechos que ellos mismos conquistaron.

Sí, señor Ministro, le tengo que decir que tiene razón. Los estudiantes de la UNA no se someten, son incontrolables y son luchadores incansables, no se les engaña fácilmente en una reunión en cuatro paredes, en una mesita conformada y en una conferencia de prensa trucha. Son eternos inconformistas y, por sobre todo, algo que le molesta, tal vez, ministro es que los estudiantes de las universidades nacionales sueñan, sueñan todos los días, porque esa es su marca registrada.

Entiendo que no son como ustedes o de su grupo, recibidos en universidades extranjeras, que no sufren necesidades o donde nunca vieron compañeros enseñando en sus horas libres para poder pagarse los gastos de la universidad, o donde nunca vieron a familias enteras, poniéndose todos los gastos para pagar el alquiler, la comida, el pasaje, etcétera, del hijo o del sobrino o del familiar que está intentando tener un título. Donde jamás compartieron con estudiantes que se bancan el día a día y, peor aún, capaz nunca vieron algo tan triste como es que tu compañero deje de estudiar porque la plata ya no alcanzó, capaz esa experiencia fue la que no vivió el ministro de economía.

Entiendo que no son como esos estudiantes o como aquellos universitarios con maestrías y doctorados que, al final del día, lo único que pueden hacer es ponerse por su pared todos esos títulos que tienen, porque, en la práctica, las decisiones que toman no se basan en su formación, se basan en la línea que le bajan, y también en intereses mezquinos, pisoteando así su propia formación.

Y le digo más, ¿saben por qué llegamos a este punto de crisis con los estudiantes de la Universidad Nacional?, porque subestiman su formación, subestiman su inteligencia; pero, ¿saben qué es más peligroso aún?, subestiman la calidad educativa que ustedes mismos se dedicaron a tratar de romper y que siguen tratando de romper.

Y sí, señor Presidente, parecen estudiantes de la UNA porque no son como los que nos enviaron de Chicago, no son como los estudiantes que nos enviaron de Chicago. Lastimosamente, Presidente, llegamos a esta crisis por la soberbia de un gobierno que se cree superior, que cree que, porque se formó afuera, entiende mejor que lo que nos formamos acá adentro.

Y, Presidente, yo quiero decir que, aunque duela, la UNA es de los estudiantes. ¡La UNA es de los estudiantes! Y disculpen que pique que no le puedan someter a los estudiantes. Acá lo que pica y molesta es que no puedan someter a un grupo, porque todo lo que está demás someten, todas las demás instituciones, someten. Les falta la

Universidad Nacional de Asunción y algunos vamos a pelear siempre, para que eso no ocurra.

Cierro, Presidente, también avisando y advirtiendo y recordando también al Gobierno y al Ministro del Interior, que la Policía Nacional: “No puede ingresar al Campus de la Universidad Nacional de Asunción”. No puede ingresar al Campus de la Universidad Nacional de Asunción como lo hicieron en dictadura. No lo lograron en el “UNA No Te Calles”, no lo lograron en otras luchas y hoy están circulando, tratando de ingresar al Campus para amedrentar.

Entonces, hago esa denuncia, Presidente, porque están queriendo meter miedo a los estudiantes de la Universidad Nacional porque se están manifestando contra este gobierno autoritario que le está robando el sueño de tener ese “Arancel Cero”, que ellos conquistaron y que nadie les regaló. La UNA es de los estudiantes y al que le pique, que se aguante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Al iniciar esta intervención, quiero hacer mención a la reunión que mantuvimos el día de ayer con el Presidente de la ESSAP,

autoridades de la comunidad de Villa Florida. Luego de ese diálogo, ante la problemática de abastecimiento de agua potable de dicha comunidad, podemos resumir que, pese a que se haya generado más de Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones) de inversión en una planta de tratamiento y mejoramiento, hoy día, nos demuestra que se requieren inversiones adicionales, tanto en la planta como en la red de distribución, para que, en un tiempo prudencial, la comunidad de Villa Florida pueda tener servicio de agua potable. Probablemente, servicio de agua tiene, pero potable, no. Y esa es la gran lucha que tiene la comunidad. Y existe un compromiso, en este caso, del Presidente de la ESSAP, del Gobierno, de atender este reclamo ciudadano y confiamos en la palabra del Presidente de esta institución.

Por otro lado, el mes de abril es un mes cargado de historia y también de mucho dolor. Abril 2024, se cumple cuarenta y ocho años de la más sangrienta campaña represiva de la dictadura Stronista, conocida como la Pascua Dolorosa. En la Semana Santa de abril de 1976, las fuerzas gubernamentales al mando de Camilo Almada Morel, alias Sapriza, desarrollaron una de las sangrientas persecuciones que recayó, principalmente, sobre las Ligas Agrarias Cristianas.

Las Ligas Agrarias Cristianas se instalaron en el Departamento de Misiones, específicamente, en Santa Rosa, afectando también a comunidades como San Ignacio, San Juan Bautista, con el objetivo de defender la libertad de todos los hombres y las

mujeres; así también, con el objetivo de organizarse, de apostar por la educación de sus hijos, de autoayudarse. Y, en la Comunidad de Gabino Rojas, una comunidad rural de Santa Rosa, se instala la primera escuela campesina, la primera escuelita campesina y el almacén de consumo. Este era, vamos a decirle, el gran pecado o el pecado que tuvieron este grupo de personas que defendían sus derechos y pensaban diferente al régimen.

En la madrugada del 5 de abril del año 1976, agentes policiales asaltaron el domicilio del dirigente campesino, Constantino Coronel, uno de los fundadores de las Ligas Agrarias, siendo secuestrado junto a su esposa y sometido a todo tipo de clases de tortura. Y, en una de las expresiones de mayor brutalidad sufrida, fue la de Silvano Ortellado Flores, el 15 de abril del año 1976 balearon su casa, lo arrastraron hasta un árbol donde fue sometido a golpes y finalmente degollado frente a toda su familia.

También el día de hoy recordamos a Elixto López, Policarpo López, Francisco López, Adolfo López, Ramón Pintos, Diego Rodas, llevados a la cárcel de Abraham Cué y, posteriormente, desaparecidos. Dionisio Rodas, acribillado a balazos, Alejandro Falcón, cuyo cadáver fue entregado a su padre que estaba preso en prisión, en la prisión de Abraham Cué.

No podemos dejar de recordar estos hechos luctuosos, crímenes de lesa humanidad, cuyas víctimas aún claman justicia. Recordemos que nunca debemos de

tolerar ningún hecho de autoritarismo y atropello a los derechos y garantías consagradas de nuestra Constitución, a las leyes y a los tratados internacionales.

Pido, Presidente, si me permiten brevemente que Sala Técnica pueda emitir un material audiovisual.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

El problema de la Caja de Jubilados del Personal Municipal, realmente se está volviendo insostenible. Mi apoyo a esa carpa de la resistencia, a esas personas, a esos jubilados que están veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, resistiendo. Realmente resistiendo.

En el mes de enero solicitado al Poder Ejecutivo, hemos instado al Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Permanente, la intervención de la caja, que se aceleren los procesos conforme a la nueva ley, que se disponga la intervención de la Caja. Así también, hemos solicitado que la Contraloría General de la República intervenga. La Contraloría está haciendo su

trabajo y yo les pido a los auditores de la Contraloría que denuncien, en caso de que esta gente no esté entregando los documentos para hacer correctamente su trabajo. Acá no se puede esperar más. Hoy, hay jubilados que aún no han cobrado sus haberes del mes de marzo, siendo que ellos cobraban el 25 de cada mes, 25, 26. Todos los jubilados del interior han cobrado y los de Asunción no han cobrado.

También, pedirles a todos los colegas que representan a todos los departamentos, a los municipios, que les insten a sus intendentes a que paguen estos aportes, porque las reservas de la Caja ya no existen. No existen reservas de la Caja. Por eso estamos en esta situación caótica, porque, si bien hubo una promesa de pagar al 1 al 10, ahora los dichos del Presidente son de que se hará de acuerdo a disponibilidad. Así que esto irá empeorando, sin lugar a dudas.

¿Cuál fue la acción que se tomó? Se cambia al Presidente de la Caja. En realidad, es una persona por otra, es alguien más del equipo que asume en ese lugar, sin un compromiso real de hacer recortes a todos aquellos gastos superfluos y a todo aquello que está perjudicando enormemente a las arcas y, sobre todo, al cobro de los jubilados.

Hay gente que vive de esto, señores, que pagó toda su vida y algunos cobran un sueldo mínimo o 3.000.000 (tres millones). Sin embargo, el señor Venancio Díaz, Presidente de la Caja, tanto se critican los sueldos a veces, pero este Presidente de la Caja Municipal, que está en quiebra, señores,

cobra de dieta, Gs. 8.200.000 (Guaraníes ocho millones doscientos mil), por responsabilidad en el cargo, Gs. 10.787.000 (Guaraníes diez millones setecientos ochenta y siete mil), por ser ordenador de gastos, Gs. 5.393.000 (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y tres mil), gastos de representación, Gs. 5.284.000 (Guaraníes cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil). Casi Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) cobra este señor. Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Treinta millones de guaraníes son el equivalente a diez jubilaciones de quienes cobran Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).

Y, así los otros. Luis Caballero, Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), aparte él ya cobra su jubilación de otros Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), o sea, Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) le cobra a la Caja; Viviana Brioschi, Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil); Juan Arístides Amarilla, Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), casi Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones); René Medina, Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil); Justo Gamarra, Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones). Entonces, esto ganan estos que están administrando esta Caja que está en quiebra.

Aparte de las millones de irregularidades que todos los días se denuncian. Personas que piden sus devoluciones de aportes, personas que están

en situaciones sumamente graves a las que no se les devuelve. Otros casos, donde hay personal a los que se les devuelve, pero que nunca pidieron su devolución de aporte; entonces, ¿quién llevó ese dinero? No existe un control cruzado. Esto merece la atención del Poder Ejecutivo y una rápida intervención. Acá hay personas, cada jubilado es alguien que ha trabajado toda su vida aportando para poder ir a descansar y hoy llegan con lágrimas en los ojos, por no poder cobrar ese aporte que significa medicamentos, que significa alimentación.

Entonces, señor Presidente, realmente, ¡ojalá!, que alguien del Poder Ejecutivo ponga sus ojos en esta grave situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, queridos colegas. Yo quería referirme a un hecho que está sucediendo en Alto Paraná. Pero no puedo dejar pasar por alto también, el reclamo de los universitarios y lo que es lamentable y lo que pica, como decía un colega, lo que pica es que pescadores de río revuelto y actores políticos quieran politizar

esto. Politizar la lucha estudiantil y gremial válida.

Yo, como egresada de la UNA y que trabajo constantemente con los jóvenes de la UNE, valoro y sé de la preocupación genuina de los estudiantes. Por esa preocupación genuina de los estudiantes en la legislatura anterior, justamente, y teniendo y valorando lo que significa la educación de 18.000 alumnos (dieciocho mil), hemos aprobado en la legislatura anterior el "Arancel Cero". Y la semana antepasada, cuando aprobábamos acá la ley, la llamada "Ley de Hambre Cero", en el Artículo 9º, párrafo segundo, justamente, introducíamos un párrafo bien claro, redactando justamente con el Consejo Superior Universitario y recogiendo lo que decían los representantes de los estudiantes, para que eso quede bien palpable, claro, en ese artículo para blindar esos recursos, para blindar esos fondos.

¡Claro, que la preocupación de los estudiantes es válida!, ¡claro que es válida! Pero esa capacidad de diálogo, esa herramienta que es el diálogo, esa intención de buscar consensos por parte de esta Cámara, quedó claramente palpable en lo que quedó en esa ley que fue sancionada.

Por supuesto, ¡ah!, pueden haber cosas que agregar tranquilamente, ¡claro que sí! El dialogo no se debe agotar. Lamentable nomás que los actores políticos quieran sacar, nuevamente, ventaja cuando no tienen plataforma electoral; por supuesto, se quieren valer de los legítimos reclamos de los estudiantes que, por supuesto que, quieren

claridad y, por supuesto, quieren aclarar. Y tienen todo el derecho de saber, y aseguro que esta Cámara va a estar siempre dispuesta. Por lo menos puedo hablar por lo que mi bancada y los integrantes de mi bancada, lo que hace a los integrantes de mi bancada, siempre vamos a estar abiertos para el diálogo y escuchando a los jóvenes y es la misma y la constante actitud del Gobierno Nacional.

Tranquilamente esto se puede aclarar, más aún, en el decreto reglamentario, pero, en la ley en el Artículo 9º, párrafo segundo, está. Y quiero compartir con Sala Técnica, para darle también una tranquilidad de la ejecución de lo que se ha dado con estos fondos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Cuando se ejecutó fondos provenientes del Tesoro, el 95 % de Fuente 10 fueron ejecutados. Sin embargo, por el otro lado, vemos que cuando se ejecutó los fondos provenientes del FONACIDE, tan solo se ejecutó el 65 %. Ahí está la prueba objetiva y palpable de la tranquilidad de que los fondos provenientes del Tesoro, de la Fuente 10, son fondos seguros; más seguros aún, que aquellos fondos provenientes del FONACIDE, que eran limitados y que tenían plazo de vigencia. Por supuesto que no vamos a desconocer nunca las legítimas preocupaciones de los estudiantes, sabemos perfectamente, y no somos “Chicago Boys”.

Yo les digo, soy egresada de la UNA, conozco la lucha gremial. Pero alumnos queridos, ustedes hagan lío, claro que tienen que hacer lío; miremos juntos, construyamos juntos este país, les aseguro que no se van a ver afectados. Y actores políticos, busquen ser atractivos para el electorado, no pretendan distorsionar la realidad. Lamentable es ser pescador de río revuelto con alguna confusión en un sector tan noble como el sector estudiantil.

Ahora bien, mi querido Presidente y queridos colegas, yendo un poco a lo que pasa en mi departamento y hablando de hechos lamentables que suceden en una institución tan emblemática e icónica de mi departamento como es el Centro Regional. Y, una vez más, resaltando la posición, la postura valiente de jóvenes y padres que están denunciando hechos de abuso. Los abusos lamentables, abusos de toda índole y siendo protagonista cualquiera, pero un abusador que sea docente o personal administrativo de una institución educativa, más lamentable aún. Acompañamos la lucha de los docentes afectados, acompañamos la lucha de los alumnos que se sienten afectados y de los padres que piden esa seguridad para quienes asisten en esta institución tan emblemática y que ha dado a la ciudadanía de la sociedad altoparanaense tantas personas que han salido de esa institución.

En la Comisión de Equidad hemos recibido la denuncia, hemos canalizado, valga la redundancia, por los canales correspondientes a la institución competente;

hemos tenido la respuesta del Ministerio de Educación, la asesoría confidencial ha tomado las medidas, ha activado el protocolo a favor de la docente afectada.

Solicitamos, desde esta banca, como representante de los altoparanaenses, pero más como mamá de una niña, que este abusador u otros abusadores tengan la sanción moral, social, ética, penal y laboral correspondiente. Instamos, nuevamente, que se activen todos los protocolos y que la condena, la sanción, de ser probados estos hechos, sean ejemplares, señor Presidente. Todo nuestro apoyo a padres, docentes y alumnos del Centro Regional de Educación; y a las instituciones correspondientes, seguimos instando a que se tomen las medidas pertinentes para remediar esta situación y asegurar que los niños, los adolescentes, reciban la educación correspondiente y que ellos y los docentes no sean víctimas de ningún tipo de abuso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Hay una famosa frase que dice: “No hay peor ciego que aquel que no quiere ver”. Y la gente que no quiere entender, no quiere ver, es muy difícil debatir, lastimosamente. Y están también los que, en el

idioma coloquial y paraguayito, el akãne, hay también los akãne, que no hay caso luego que entiendan porque itavykakavoipy.

Entonces, Sala Técnica, si pone, por favor, en pantalla lo que dice la ley que están reclamando para que se haga otra ley. Pongan un poco Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

¿Qué dice ahí? Artículo 2º, “Del financiamiento de la gratuidad. Los créditos presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente ley, serán financiados con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro. Dichos recursos serán de carácter blindado y no podrán ser disminuidos ni reprogramados”.

¿Qué ley más piko quieren hacer? Dejen de engañarle a estos jóvenes y déjenle que vayan a estudiar tranquilos. Todo este tiempo que se pierde cuesta dinero a la gente que trabaja; estas universidades nos cuestan diez millones, quince millones al año. Cada alumno que paga el Estado, o sea, la gente que trabaja, los impuestos pagan eso; y también se va a pagar otro tema que significa “Arancel Cero” y cosas por el estilo, está totalmente asegurado.

Tantas cosas tenemos para decir acá, para hablar y para llevar adelante proyectos, que tenemos que nuevamente pisar el palito y distraernos en estos temas que no corresponden. Los mentirosos son ustedes, señores, dejen de mentir a la gente, a los estudiantes, a las familias. Acá los mentirosos

son ustedes. Santiago Peña está haciendo un brillante Gobierno, excelente, con todas las luces, todas las ganas que le está poniendo y el patriotismo que está teniendo este Gobierno. Dejen de mentir.

Y ahí está la ley, está clara, no hay nada que inventar y no hay nada que duplicar. Y dale con la ley y dale con otra cosa, se le pregunta: está mi hijo ahí, dos más dos, cuatro; no, pero a mí me dijo fulanito que es veintidós; dos más dos es cuatro, acá está.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Han terminado los oradores inscriptos, los seis oradores que garantiza el Reglamento. Tenemos dieciséis oradores inscriptos, solicito al Pleno la autorización para que puedan ejercer el uso de la palabra. Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, agradecerle a nuestro Todopoderoso, a la Virgen María, por este hermoso día, nuevamente, saludarles a todos los colegas, los distintos medios de comunicación. Presidente, tengo tres puntos interesantísimos que tocar.

El primer punto, quiero destacar la presencia de la señora Ministra Claudia Centurión en nuestro departamento, el lunes pasado. Estuvimos en la subsele de la Gobernación de Canindeyú, junto con el gobernador, los dos diputados, junto con la señora colega Cristina Villalba, disculpe que la mencione, los dieciséis intendentes de los diferentes municipios del departamento, abordando temas y proyectos de diferentes índoles que tenemos con la señora Ministra. Estuvo también presente el Director de Caminos Vecinales, el Ingeniero Ríos, estuvo el jefe del Ministerio de Obras Públicas del Departamento, D-14. Y hemos hablado, hemos debatido sanamente, hemos hablado de las prioridades que tenemos en los diferentes departamentos, de obras que están pendientes, entre ellas está, la construcción del Gran Hospital General para Curuguaty, está el puente que unirá Salto del Guairá con Guaira-Brasil, varias circunvalaciones y rutas pavimentadas, que tenemos pendiente en el departamento. Entonces, valorar el esfuerzo enorme que está haciendo la señora Ministra para ir llegando en los diferentes departamentos del país para coordinar trabajos y avanzar en ese sentido.

Segundo punto, también agradecer a la señora Ministra Lea. Ayer estuvimos nuevamente con el gobernador, los tres diputados del Departamento de Canindeyú, los dieciséis intendentes, nuevamente, para abordar temas de los resarcimientos por la desaparición de las Siete Caídas del Salto del Guairá, lo cual también le felicito a la señora

Lea, a su equipo técnico, por escucharnos y avanzar en ese sentido, también.

Y, por otra parte, estoy muy preocupado, Presidente y colegas, por la inseguridad tremenda que estamos atravesando en el Departamento de Canindeyú. Últimamente se está volviendo tierra de nadie; nosotros, un 90 %, 95 %, somos gente trabajadora, gente que día a día luchamos por llevar el pan a nuestras mesas y no puede ser que por culpa de unos pocos inescrupulosos tengamos que padecer, día a día, lo que está pasando en Canindeyú, que es de puro conocimiento.

Entonces, en ese efecto, estuvimos hablando también ya con el señor Ministro, la semana pasada, con el señor Comandante, acompañado con el señor Gobernador Nelson Martínez. Decíamos que, el cambio de cúpula nomás no es y no va a ser suficiente para nosotros, sino que sería interesante, y, yo creo que, para darle una solución rápida a esto, la de multiplicar la cantidad de efectivos policiales que tenemos en los diferentes municipios del departamento. También necesitamos más herramientas para que puedan desenvolverse y hacer su trabajo, cumplir su trabajo como corresponde, la Policía Nacional en el departamento.

Entonces, decirle, una vez más, instarle al señor Ministro, al señor Comandante, que, de una vez por todas, puedan tomar cartas en el asunto y podamos resolver de forma urgente esta problemática difícil que estamos atravesando en el Departamento de Canindeyú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, tengan ustedes todos muy buen día. Yo quiero hablar también sobre lo que ocurrió en los últimos días, en, nada más y nada menos que, la Cámara de Senadores, Presidente

El Artículo N° 191, “De las inmunidades. Ningún miembro del Congreso puede ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en desempeño de sus funciones”. El fuero parlamentario es estrictamente sobre el actuar del parlamentario, no podemos nosotros estar escudándonos, rehuyendo al poder que tiene la Corte Suprema de Justicia, el Poder Judicial, ante acciones que hemos realizado o que se han realizado anteriormente a ser Senador o Diputado de la Nación.

Realmente la forma en que se está llevando a cabo y, además, tengo que volver a poner entre comillas, subrayado, en negrita, las declaraciones del Presidente de la República. Se nota que no ha pensado o no ha tomado en serio, sus declaraciones, antes de emitirlas ante los medios de prensa. Resulta ser que ahora podemos ser grandes delincuentes y postularse para un escaño

dentro de la Cámara de Diputados o Senadores ¡Ojalá!, este 72 % de los parlamentarios que estamos ocupando un curul, los nuevos parlamentarios, sumado a los que ya hicieron también el rekutu en estas sillas, podemos entender que nosotros, hoy, somos presos de nuestras decisiones. Van a formar nuestro carácter para el día de mañana y nos van a juzgar el día de mañana por las calles.

Quiero construir un Paraguay mejor, me pongo a disposición para construir un Paraguay mejor, pero en estas condiciones, teniendo en cuenta de que proteger a los vecinos de silla o de curules, simplemente votando a favor o en contra de su desafuero, es para protegerle a un voto más, que el día de mañana nos puede dar la mayoría para tomar decisiones de cómo gobernar este país.

Presidente Santiago Peña, te pido, por favor, que reconsideres lo dicho públicamente, porque realmente no estás dando una imagen como corresponde de un estadista, que es lo que querés emular en los medios extranjeros, como la Argentina, cuando estuviste unos meses atrás.

El otro punto, como demócrata, Presidente, estimados colegas, me llamó mucho la atención lo que ocurrió en una Embajada mexicana en el país de Ecuador. Quiero leer corto, preciso y concreto, como me caracterizo, los antecedentes de este Exvicepresidente de la Nación de la República de Ecuador, que fue arrestado en la sede de la Embajada de México en Quito, el señor Jorge Glas, quien ocupó la

Vicepresidencia de Ecuador entre el 2013 – 2018. Fue perseguido por la Justicia ecuatoriana y ha encontrado un refugio en la Embajada mexicana.

Pero si vemos sus antecedentes, Presidente, estimados colegas, tras maniobras para evitar la cárcel, dos condenas, dos casos penales en marcha, dos liberaciones irregulares, un asilo truncado y una recaptura en medio de una crisis diplomática, o sea, el señor Jorge Glas, no soy quién para juzgarlo, pero tiene unos antecedentes con la Justicia ecuatoriana; no voy a entrar a definir su historial, pero sí quiero rechazar rotundamente que perdamos, en Latinoamérica, esas prácticas democráticas o ese respeto protocolar de la geopolítica que nos caracterizan a los latinoamericanos, de respetar ese pequeño espacio de territorio extranjero que significan los Consulados o las Embajadas en el extranjero

¿Qué pasaría acá, si un Senador o un Expresidente de la República, perseguido significativamente, llega a entrar en la Embajada del país ecuatoriano y la República del Paraguay, a través de sus fuerzas, se va y lo recaptura a esa persona? Por eso es que quiero rechazar rotundamente lo que ocurrió con la Embajada de México en el país de Ecuador. Y quiero expresar mi profundo pesar por la débil democracia latinoamericana que estamos teniendo en el Paraguay, en Ecuador, y en otros países, de esta índole.

Presidente, les pido permiso a los colegas, un poquitito más, veinte segundos más, y quiero que lo cuenten.

Nuestro artista urbano, aquel joven que, increíblemente, entre algunos amigos, seguramente, resaltó el hecho de poner una calcomanía sobre las calles más importantes que tiene esta República del Paraguay, El Paraguay Independiente – Independencia Nacional. Quiero nada más que felicitarlo, si bien entre paréntesis, quiero resaltar el Artículo 216, “De intervenciones peligrosas sobre el tránsito”; es cierto, no destruir señales de tránsito está dentro de la ley, en ese punto falló. Pero quiero expresarle a ese artista, que realmente estoy de acuerdo con todo lo que inscribió en ese lugar, lo que resaltó en ese lugar, viendo la Catedral de Asunción “Madre de Ciudades”, “Paraguay Independiente” o “Paraguay Impotente”; y hoy vemos tanta impotencia en todos los rincones de la República del Paraguay, con asaltos, golpes, robos de cajeros, personas, mujeres que son arrastradas cuando le roban los pibes chorros.

Presidente, quiero nomás resaltarle y pedirle a la Policía y a la Fiscalía ¿Qué pasó con el caso del metrobús?, ¿por qué no investigamos eso? Agradecido, Presidente, con este espacio y disculpen a los colegas que me estoy excediendo un poco en el tiempo. Yo sé que van a tener la paciencia y también la paciencia para escucharlos a cada uno de ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSEFRÁN: *Gracias, señor Presidente*

Buen día para todos, queridos colegas. Todo el mes de abril vamos a estar recordando el día de nuestros adultos mayores, así que están cordialmente invitados; los que no forman parte de la comisión, igual también están invitados.

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional de los Adultos Mayores”, tiene previsto realizar dos actividades en el mes de abril, los días 18 y 19; jornadas de capacitación denominadas “Promoviendo el Bienestar de los Adultos Mayores”, que serán desarrolladas en el marco del Convenio con la Sociedad Paraguaya de Gerontología y Geriátrica, e implementadas por profesionales de esa sociedad científica. Asimismo, funcionarios de la SINAFOCAL estarán a cargo del taller de cuidados del adulto mayor. El festejo vamos a estar realizando el 29 de abril, se llevará a cabo el Acto de Conmemoración del “Día Nacional de Personas Adultas Mayores”, para lo cual se estarán coordinando acciones conjuntas entre los representantes de los adultos mayores a nivel nacional, como así también con autoridades de esta institución. Hoy en día, tenemos ya

noventa y un participantes de cuidadores de adultos mayores que van a estar participando de esta jornada muy importante, para saber cómo tratar y cómo enfocarnos en nuestros adultos mayores. Esta actividad va a ser invitada el Departamento de Central y también Capital.

Quiero agradecer, también, al colega Diosnel Aguilera, por haber traído hoy a nuestros adultos mayores desde la ciudad de Pilar y poder entregarles también un certificado a ellos, que es muy importante tenerles en cuenta. Y, agradecerles también a todos los colegas que forman parte de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, de que estemos trabajando conjuntamente para que nuestros adultos mayores estén mejor. Muchísimas gracias y están todos invitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos, nuevamente, a los colegas. En esta oportunidad, y pido también un pequeño apoyo a la Sala Técnica para mostrar, por un lado, el último fin de semana, nuestro departamento formó parte de una de las etapas del Rally, le dieron de denominación “Desafíos Ñeembucú”, y

también como este evento tuvo una cobertura nacional e internacional, pudo pintar de cuerpo entero la situación de los caminos en el Departamento de Ñeembucú.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este es el desafío cotidiano de los ñeembuqueños, estos son los caminos que nuestros pobladores transitan diariamente. Imagínense esta gente con motocicletas de alta cilindradas, con vehículos cuatro por cuatro, con asistencia técnica, con asistencia de todo tipo, tuvieron problemas para sortear estos caminos y nuestra gente, dentro de la precariedad, tiene que transitar todos los días para cumplir con sus labores. Estas son las vías que utilizan docentes para ir a cumplir con sus obligaciones, son caminos que utilizan nuestros estudiantes, quienes diariamente deben acudir a las instituciones escolares y son productores que deben sortear diariamente para salir a los centros urbanos, donde están los mercados para colocar sus productos.

Y hoy vengo a denunciar, Presidente, en este Pleno, esta desidia, casi criminal, de los responsables que tienen a su cargo el mantenimiento de los caminos, porque nuestro departamento se caracteriza por tener un 98 % de las arterias, principalmente, departamentales y vecinales, son caminos de tierra, pero con total abandono y sin mantenimiento alguno. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tiene su asiento en uno de los distritos del sur del departamento; está el parque de maquinaria

con maquinarias vetustas, con maquinarias en desuso y con maquinarias obsoletas y absolutamente insuficientes para hacer frente a la situación actual. Estamos teniendo caminos que parecen de potreros.

Nosotros, en el Departamento de Ñeembucú, hace un tiempo dejamos de usar las plumas, ya no estamos en un estado tan primitivo, ya buscamos también salir hacia el desarrollo, pero en estas condiciones resulta absolutamente imposible. Estamos postergando el futuro de nuestros conciudadanos, porque sin camino no hay desarrollo, no hay forma de acompañar el trabajo y el esfuerzo de los productores, si nosotros no dotamos de caminos.

Con cada periodo presidencial vienen los compromisos y en este Gobierno, nuevamente, estamos teniendo. Y espero que el Gobierno del Presidente Santiago Peña y de nuestro compueblano Pedro Alliana, puedan cumplir con el compromiso de asfaltar estas dos vías que son emblemáticas. Una, el tramo turístico que une desde Pilar hasta Paso de Patria, General Díaz y, otro, desde Isla Umbú hasta Yabebyry, Misiones.

Nuestros caminos, actualmente, repito, parecen caminos de potrero y nuestras arterias asfaltadas parecen picadas, Presidente, por la falta de limpieza de la franja de dominio. Pido a la señora Ministra, ponerse las pilas, porque esa desidia está costando vidas a los ñeembuqueños y a la gente que cotidianamente está usando esas vías. Necesitamos con urgencia y por eso estoy presentando un urgimiento, por un lado,

al Ministerio de Obras Públicas, para mejorar su flota de maquinarias, para dar precisas instrucciones para mantener operativos los caminos durante los trescientos sesenta y cinco días del año. Y, también, estoy solicitando un urgimiento a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú, para dotar de maquinarias a su parque, para que podamos atender y cuidar, en tiempo y forma, los caminos rurales, aquellos que pertenecen al ámbito de competencia de la Gobernación.

Por eso, repito, los ñeembuqueños necesitamos salir hacia el desarrollo, pero sin caminos no vamos a tener el progreso nunca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente, buen día, queridos colegas. Solamente quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle a una gran persona. Una gran persona que está haciendo mucho por la República del Paraguay y, principalmente, al sector político y con los diferentes sectores, le está recibiendo a todos los diputados de la Nación y, asimismo también, a los diferentes gremios. Está aglutinando sectores importantes y escuchando las voces de la República del Paraguay. Fuimos recibidos

con mi colega Diputada Nacional Virina Villanueva, hace muy pocos días, por el señor Vicepresidente de la República del Paraguay, apreciado amigo, Pedro “Mangui” Alliana.

Y nosotros tenemos proyectos macro, tenemos pedidos enormes para nuestro departamento. Y, entre los más grandes y los más necesarios que queremos, uno está, en primer lugar, la Ruta Concepción – Pozo Colorado; segundo, tenemos lo que es nuestro hospital, el Gran Hospital en el Departamento de Concepción; y, tercero, queremos lo que es la costanera. Eso es el proyecto enorme que queremos para el Departamento de Concepción.

Y, no esperábamos de menos, fuimos con la colega diputada y hemos encontrado una noticia enorme para todos los que vivimos en la Zona Norte. Cuando se puso en comunicación el señor Vicepresidente de la República con la señora Ministra de Obras Públicas, la amiga Claudia Centurión, en donde le agradecemos exageradamente como norteños y tuvimos la grata noticia, que aplaudimos los que vivimos allá, que en el mes de mayo estaría en el portal la licitación, la construcción de la Ruta Concepción-Pozo Colorado. Y eso no tiene precio.

Entonces, le agradecemos al señor Presidente de la República, Santiago Peña, por recordar por el Norte y, principalmente, por el Departamento de Concepción.

De la misma forma, quiero agradecer. Estuve esta semana, hace dos, tres días, en el Distrito de San Lázaro, allá donde

termina el Departamento de Concepción, a 700 u 800 kilómetros de Asunción. Ahí justamente le estuvimos acompañando a este “Proyecto Ciudad Mujer”, que depende de la Presidencia de la República, y que justamente está haciendo llegar a la zona y a las ciudades que más necesitan, las instituciones correspondientes, para que la gente también tenga que hacer, tenga que llegar y tenga que hacer la gestión correspondiente en las diferentes instituciones.

Yo te puedo decir que una ciudad que se llama Itacuá, que prácticamente no tiene camino, ayer también ese proyecto o el “Programa Ciudad Mujer”, estuvo ahí, mirando y escuchando a la gente y, por supuesto, para traer después las principales necesidades, traerlo acá en la capital del país.

También le quiero agradecer al señor Presidente de la INC, el querido amigo Gerardo Guerrero. Se encuentra el INC, la planta industrial principal, se encuentra en Vallemí. Estuvimos nosotros ahí y, por primera vez, un Presidente de INC, yo he visto, que estaba regalando o donando en la parte social que le toca hacer, dando cinco bebederos para cinco instituciones emblemáticas del Distrito de San Lázaro. Y, asimismo también, aires acondicionados para todas las aulas de un distrito, del Distrito de San Lázaro.

Y, entonces, eso no tiene precio y yo, como representante del Departamento de Concepción, lo único que nos sobra decirles es muchísimas gracias. Y bueno, aplaudir

estos trabajos que se están haciendo y, por supuesto, nosotros somos portavoces de hacer llegar lo bueno y, por supuesto, lo malo también, lo que escuchamos y también de la gente que salieron a honrarnos con su confianza, el 30 de abril, a nosotros y a esta dupla presidencial, al amigo Santiago Peña como Presidente de la República y Pedro “Mangui” Alliana como Vicepresidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, a los colegas. Como Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, me siento preocupada y tengo que manifestar lo que está pasando en el Hospital Pediátrico “Niños Mártires de Acosta Ñu”. Los doctores que atienden a nuestros niños están sin cobrar su salario. Eso, como Gobierno, nos debería de preocupar. Se suspendieron cirugías importantes cardíacas, para más.

Entonces, instar a este Gobierno que pueda solucionar ese problema. Todos los que somos padres de niños, sabemos que lo que queremos es el bienestar, la salud de nuestros niños; que el menor tiempo posible tengan que pasar en el hospital, nuestros niños. Y, también importa muchísimo la estabilidad

emocional de esos doctores que están atendiendo la salud de los más vulnerables, que son nuestros niños. Cada trabajador merece cobrar en fecha y forma, su salario; con más razón, doctores que están trabajando bajo presión y teniendo la vida precitada de seres humanos.

También debo manifestar mi tristeza, mi preocupación también, por los estudiantes que están peleando por un derecho que, como Gobierno, como parlamentarios, como ministros, le estamos diciendo: está blindado, está bien. Evidentemente no hay una buena comunicación, un buen diálogo con estos jóvenes. Como padres también, estamos preocupados porque lo que queremos es que ellos estén en sus aulas, estudiando, y, en este momento, están en la calle, están en zozobra. Hay una parte de este pueblo que está en zozobra, que está en desconfianza y bajo el diálogo, tenemos que generar esa confianza. Que vuelva la tranquilidad de jóvenes estudiantes, que vuelva la tranquilidad de los padres, que el Gobierno convoque a un diálogo.

Yo no soy muy vehemente ni hablo muchísimo, pero tengo que expresar mi preocupación por estos jóvenes, como madre, también, como autoridad. Que, si está blindado, ese tema de “Arancel Cero”, que haya una buena comunicación, que se les explique, que haya confianza y que estos jóvenes vuelvan a sus estudios.

Todo esto debe representar un llamado de atención, no solo al Gobierno Nacional, sino a la clase política, de la cual

formamos parte todos. Nos debe convocar a profundizar los debates en los escenarios en los que nos corresponda actuar, a revisar nuestras decisiones y, dado el caso, rectificar rumbos. La clase política en ejercicio del poder no puede desempeñarse a espaldas del pueblo, estamos en zozobra, estamos intranquilos e insto a la clase política del Gobierno a que haya diálogo, a que haya buena comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día para todos los colegas. Presidente, yo quería trasladar la posición de nuestra bancada, en nombre de la Bancada "PL" del Partido Liberal y en conversación también con algunos colegas de las demás bancadas del partido y algunos del tercer espacio. Lo que pasó con la reposición de fueros que se dio lugar la semana pasada, en la Cámara de Senadores, y darle un fuerte respaldo al señor Fiscal General del Estado, porque, semanas atrás, algunos senadores, incluso de mi partido, mencionaban que se tenía que tomar en cuenta todas las actuaciones que tenía el Fiscal General del Estado. Y, a diferencia de ellos, nosotros como diputados, hoy dentro de la oposición, creemos que deberíamos de darle el respaldo y el sostén al Fiscal General del Estado para

que haga bien las cosas. No queremos favores, no queremos impunidad para nadie, queremos que solamente se hagan bien las cosas, que realmente se respete el proceso, se dé garantías, que funcionen las instituciones.

Así que, desde acá, en nombre de nuestra bancada, en nombre de muchos de los colegas de la oposición, quiero dar ese mensaje, ese fuerte respaldo al señor Fiscal General del Estado por lo que pasó, porque tiene todo el derecho de decir que una acción de inconstitucionalidad es válida, en este momento.

La Constitución Nacional menciona que la Cámara analizará los méritos, y se supone que, si se analizan los méritos y se da el desafuero, no se puede volver esos fueros, cuando a nosotros se nos antoje. Respetemos la Constitución. Un fuerte respaldo al Fiscal General del Estado y que se cumpla lo que dicte la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En utilización del Artículo 77, por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero hacer énfasis en algunas frases que estuvimos escuchando acá en el

Pleno. Una de ellas, la primera “Pescadores de río revuelto que politizan”; lo primero que puedo decir al respecto, Presidente, es que esa frase es de manual. Esa frase es del manual para intentar desmovilizar cualquier intención genuina de pelear por un derecho. Así también, decía el mismo sector político en el 2015, cuando nos pusimos en contra del Ferrari de Calé, Froilán Peralta, que nosotros gua’u estábamos movidos por sectores políticos, cuando el rector era Ferrari de Calé, ¡encima!, o sea, que ahí, en todo caso, esa era la politización, no el hecho genuino de denunciar corrupción.

Así que, yo pido a los colegas, y también sugiero que, si están buscando realmente que esto se subsane, no subestimen, no solamente la capacidad intelectual de los estudiantes, tampoco subestimen la lucha genuina que pueden estar llevando adelante hoy y siempre. Porque de manual utilizan esa frase, como si fuera que ellos no están peleando por algo justo como es el “Arancel Cero”, y que ellos conquistaron, nadie les regaló.

Otra vez, Presidente, otra frase fue: “Estudiantes, hay que explicarles”. Me están gritando acá, Presidente. Pero bueno, otra frase fue de un colega que trató a los estudiantes de akãne, o a nosotros o a los estudiantes o al conjunto ¿verdad? Y yo le quiero decir: disculpe señor diputado, pero por favor, le pediría que, si realmente quiere subsanar el problema, vuelvo a repetir, y quiere construir esto y quiere llegar a una solución, le rogaría que deje de tratar de

estúpidos e idiotas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción, como ya lo hizo el Ministro de Economía, como ya lo hizo el Ministro de Educación y como hacen en cada intento de desmovilización que tienen. Muchos de esos estudiantes, estos días, demostraron que tienen muchísima mayor capacidad de debate que muchos de los que estamos acá, que tienen muchísimo mejor conocimiento que muchos de los que estamos acá.

Entonces, pediría, Presidente, que se respete la lucha genuina a los estudiantes y, vuelvo a repetir, que estos hoy, desde su prioridad y grandeza, lo único que hacen es crispas más el problema que estamos teniendo. Y, ahora pido apoyo a Sala Técnica, por favor, si puede mostrar la imagen.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Una de las colegas hizo números, y a mí me encantan los números, estudié muchos años sobre números. Presidente, ahí están todas las fuentes, esto trajimos de la Bicameral de Presupuesto. Ahí vemos los Recursos del Tesoro, Fuente 10 del Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción. Está compuesto, evidentemente, en su gran mayoría todo el Presupuesto de la Universidad Nacional Asunción, en su altísimo porcentaje, por servicios personales, entiéndase salarios y, evidentemente, esos servicios personales, que son ya obligaciones adquiridas por la UNA, tienen un altísimo porcentaje de cumplimiento.

Ahora, yo les invito a que vean el resto de las ejecuciones en Fuente 10, servicios no personales, 1 %; bienes de consumo e insumos, 6 %; inversión física, 1 %; transferencias y otros gastos, 0 %.

Presidente, está es la verdad de lo que ocurre hoy en la UNA y esto ocurrió siempre en todos los años. Lo que el Ministro de Economía sale y dice cuando habla de que el altísimo porcentaje está cubierto por Fuente 10, es cierto, en cierta medida, en una medida. Pero, se cumple con los salarios y no se cumple con el tema de la inversión física, no se cumple con el tema de los mantenimientos, no se cumple con el tema de la compra de insumos para laboratorios ¿Por qué?, porque los fondos no se transfieren, Presidente, y este es un problema que estamos arrastrando ya de otros gobiernos y que, evidentemente, generan la preocupación que existe genuinamente hoy.

Entonces, yo les pido colegas que, si vamos a hacer números, hagamos números de manera transparente con todas las líneas, y si vamos a hablar de los estudiantes, valoremos la lucha genuina por un derecho que, en esta Cámara, se les arrebató.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

“A menudo se requiere más coraje para atreverse a hacer lo correcto, que para temer hacer lo incorrecto”, era una de las frases preferidas del Presidente Abraham Lincoln, uno de los presidentes más memorables del continente norteamericano, en este caso, los Estados Unidos.

Inicio con esto, Presidente, porque justamente era la característica de este presidente, quien, a sus veintiséis años, ya en su primera legislatura, hacía una declaración pública sobre la esclavitud, a riesgo de disminuir drásticamente el apoyo que él había obtenido en los estados sureños, o sea, en el estado sureño, en este caso, en el Estado de Illinois, ante el auge del abolicionismo, y que había llevado a la declaración de varios estados respecto a confirmar el derecho constitucional a la esclavitud.

Y, por el voto desproporcionado de setenta y siete contra seis, en ese entonces, el Estado de Illinois declaraba: “Desaprobamos la formación de sociedades de abolición y reconocemos como sagrado el derecho a la tenencia de esclavos”. Lincoln estaba entre los seis que votaron por el no, elaborando, inclusive, una protesta formal y expresando que la institución de la esclavitud se basa, tanto en la injusticia como en la mala política. Años más tarde, ya siendo Presidente de los Estados Unidos, reflexionaba y declaraba que siempre había creído que si la

esclavitud no estaba mal, entonces nada está mal.

Hago esta reflexión, Presidente y colegas, haciendo paralelismo a muchos y a varios hechos que vivimos como República en las últimas décadas. Y, en este caso, me voy a referir al transporte público, y creo que tenemos que hacernos la misma pregunta: ¿si el transporte público en la República del Paraguay no está mal?, entonces nada está mal? Y quiero, en ese sentido, poner a conocimiento, hacer una breve reseña, sobre todo para los colegas diputados, porque esta Cámara de Diputados se ha renovado en un 72 %, cincuenta y ocho diputados de esta legislatura, hoy están en su primer periodo. Y quiero contarles a los colegas diputados que, precisamente en el período pasado en plena pandemia, cuando la pandemia azotaba y enlutaba a miles de familias paraguayas, también sufría la más cruda de las reguladas del transporte público.

Y hoy, Presidente, todos los días tenemos que ver de vuelta en las noticias cómo, de vuelta, aparecen las reguladas del transporte público, en perjuicio de nuestros ciudadanos. Y vemos, inclusive, organizaciones de usuarios que se han organizado, como la organización OPAMA, que todos los días está reclamando soluciones de parte del Gobierno.

Y quiero contarle, Presidente y colegas, que, en el período pasado, nosotros aprobábamos, justamente como consecuencia de lo que ocurría en la pandemia, la Ley N° 6.789/21, la cual establecía sanciones

drásticas y firmes para las empresas de transporte que adopten estas prácticas de manera unilateral. Y solamente voy a leer un artículo, el Artículo 4°, que es el que habla de las sanciones, y dice: “La empresa que deje de prestar unilateralmente sus servicios acordados en la concesión en forma regular y no lo regularice en un periodo de veinticuatro horas de intimada por la autoridad competente, será cancelada y perderá su licencia y su itinerario de pleno derecho”.

Esta es una ley vigente, queridos colegas diputados. Es importante que la ciudadanía conozca de esta ley, así como el inciso c), que dice: “La empresa que no cuente en sus buses con elevadores o rampas de acceso para personas con incapacidad física, cuanto menos en un cincuenta por ciento de su flota, no tendrá derecho a percibir algún tipo de subsidio por parte del Estado”.

Queremos conocer, Presidente, y por eso hemos presentado un pedido de informes, el grado de cumplimiento en el Gobierno anterior y en el presente Gobierno, de esta ley vigente, y que es de cumplimiento obligatorio por parte de las empresas de transporte y cumplimiento obligatorio por partes de la autoridad del Viceministerio de Transporte; en cuanto, si han ejecutado o no su cumplimiento o si han requerido o no de su cumplimiento, intimando a las empresas de transporte a que regularicen los servicios en el período de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de la aplicación de esta ley.

Así es que, poner a conocimiento de los colegas, de la ciudadanía y solicitar en el estadio oportuno, la aprobación sobre tablas del pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, reivindicar la lucha estudiantil. Creo que, seguramente, muchos de los que estamos acá en algún momento nos tocó también estar de ese lado. La juventud y la comunidad educativa siempre fueron motor para generar cambios trascendentales en la República del Paraguay, y para que se escuchen, a lo mejor, voces que a veces son olvidadas.

Pero lo que está mal, Presidente, es que se quiera manipular o se quieran aprovechar de esa juventud bravía, esa juventud impetuosa que está presta, justamente, para defender cualquier tipo de injusticia o de atropello. Está mal que queramos llenarlos de mentiras para utilizarlos con fines políticos. Y esas son las cosas que sí hay que condenar, porque hemos escuchado demasiadas mentiras a lo largo de este periodo de Gobierno, que aún está en sus inicios.

Escuchábamos cuando se mentía sobre la “Ley de Jubilaciones”, que, al final, todo el mundo se dio cuenta que es necesario; escuchábamos las mentiras sobre la función de los ministerios; la mentira sobre el avance para que se pueda estudiar y desarrollar un tren de cercanía; las mentiras sobre el “Proyecto de Hambre Cero”, que va a tener un antes y un después en la historia del Paraguay, con base en la educación. Y, en ese proyecto justamente, en esa ley, donde se estaban blindando los fondos para el “Arancel Cero” de los estudiantes universitarios.

Y paso a leer el Artículo 9° de la ley, donde habla de las modificaciones, en su inciso b), en el último párrafo, Artículo 2, dice: “Del financiamiento de la gratuidad. Los créditos presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente ley”, repito, “para garantizar el cumplimiento de la presente ley”, “serán financiados con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro. Dichos recursos serán de carácter blindado y no podrán ser disminuidos ni reprogramados. Autorízase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2024, necesarias para el cumplimiento de la presente ley”. Este párrafo, justamente, Presidente, fue incluido por esta Cámara por la Comisión de Presupuesto, esta es la versión Diputados.

Esta Cámara fue la que se encargó, justamente, de que no haya ni una sola duda

de la protección del “Arancel Cero”. Por eso hay que dejar de mentir, Presidente. Aquellos actores políticos que por revanchismo y por pinchadura, que no superan su derrota electoral, que solamente buscan el caos y la anarquía en las calles para desprestigiar al Gobierno y se pasan mintiendo de manera descarada hoy, manipulando a jóvenes, cuyo único anhelo es superarse en la vida, tener su título profesional y seguir creciendo de todas las maneras posibles. Que es lo que buscamos desde esta Cámara, que es lo que ratificamos con este párrafo, el cual habíamos incluido. No se puede crear una ley para garantizar que se cumpla otra ley, no funciona de esa manera, Presidente. Lo que hay que hacer es respetar las leyes existentes y que se cumpla lo que está establecido.

Mi respaldo permanente y continuo siempre, para los jóvenes estudiantes, de la UNA, por sobre todas las cosas; grandes actores en la vida política nacional de la República del Paraguay. “UNA No Te Calles”, brillante actuación, donde se desenmascararon a gente que no deberían haber estado al frente. Pero, ¿gracias a qué ocurrió “UNA No Te Calles”? Presidente, gracias a que el Ejecutivo de entonces, el Presidente Horacio Cartes, envía al Congreso la “Ley de Transparencia”, para que se pueda saber salarios, cargos y manejo administrativo de todo el Estado, y de esa manera poder destapar ese tipo de ollas, y otras más que sabemos cuáles fueron su final.

Mi apoyo, por eso, y mi respaldo de siempre al Presidente Santiago Peña;

felicitarlo por el excelente trabajo; al grupo de autoridades, encabezado por tu persona mi querido Presidente, que ayer se tomaron el tiempo de explicarle personalmente a los estudiantes que, eso que ellos hoy están preocupados con justa razón está blindado y asegurado; a los jóvenes que están en la plaza, y que están en las universidades, que nosotros vamos a estar acá siempre, para proteger sus intereses, para que se cumplan estos proyectos y para poder conseguir otros que sean de mayor beneficio para los estudiantes, siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En alusión al Artículo 77.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Gracias por aclarar. Sobre todo, uso mi alusión para pedir que aclaremos cuando hablamos y que seamos serios y nos pongamos las pilas en explicitar lo que queremos decir. Por lo tanto, pido una aclaración al colega Yamil Esgaib, disculpe que lo mencione, si cuando él plantea que los que queremos otra ley mentimos, ¿de quién está hablando? Porque ahí yo me siento aludida porque yo soy una de las que propone otro proyecto y acompaño la propuesta de una Senadora, entonces, ¿miente la Senadora

Esperanza Martínez?, ¿miente el colega Raúl Benítez, que también estuvo en la presentación?, ¿miento yo?, o, ¿miente el colega, disculpe que lo mencione, también al igual que Raúl Benítez, el colega Hugo, que también presentó ayer un proyecto de ley? ¿Miente él, miento yo o miente Raúl?, ¿quién lo que está mintiendo?

Vamos na a hacernos cargos. Yo, para aclarar, cuando digo que mienten, digo quiénes: miente Santiago Peña y miente su gabinete. Y no tengo problema de decir, tengo fueros para decir y, técnicamente, vivimos en una democracia donde yo me puedo expresar libremente y decir quiénes mienten.

Entonces, yo espero que se hagan cargo también ¡Pónganse los pantalones! Si yo estoy mintiendo digan: “Johanna Ortega miente”, y después en las urnas nos vamos a encontrar, seguramente ¡No hay problema! La mejor auditoría de un político son las urnas, señoras y señores, vamos a encontrarnos pues ahí. Ahí vamos a ver quién mintió y a quién la ciudadanía le creyó y no le creyó, realmente. Pero, ¿saben qué pasa?, estimados colegas, hicieron un javorái.

Existe una Ley de “Arancel Cero” del 2020, en la que dice: el objeto de la ley, de qué trata la ley y cómo se financia la ley. Y ustedes hicieron un Proyecto de “Hambre Cero”, donde metieron el financiamiento “Arancel Cero”. Ustedes ko lo que no saben hacer leyes. Así no se hace una ley. Vos pones Fuente de Financiamiento en la propia ley. Como entreveraron todo y la ley está promulgada, le tendemos un puente al

Gobierno, no retrocedamos, ya que no quieren y no van a retroceder, vamos a hacer una nueva ley.

¿Y saben qué?, para los que piensan que no existe una ley que garantiza el financiamiento de otra ley, existe: ¡Las vacunas! Cuando nosotros discutimos acá el Presupuesto General de Gastos de la Nación, tenemos que ver, primero que nada, ¿cuántas vacunas tenemos que comprar? Ese es un solo ejemplo de cómo priorizamos.

Y lo que cuando ustedes dicen: blindar. Y quiero explicar, porque yo creo que la ciudadanía tiene que entender. Blindar, ¿qué?, vamos a ponerle candadito en el bolsillo del contribuyente, o, ¿cómo hacemos para blindar la plata? Porque cuando yo envío mis impuestos al Ministerio de Economía, no sé cómo será en el caso de otras personas, pero yo, por lo menos, cuando envío mis impuestos se va todo a Fuente 10 y el Ministro de Economía decide cómo va a gastar y cómo va a pagar y a qué le va a dar prioridad.

Y, cómo podemos creerle a un Gobierno en el cual su Viceministro de Educación, Federico Mora, dijo en reiteradas ocasiones antes de Ley “Hambre Cero”, y ahí yo ya creo que es un problema de comunicación del Gobierno que deberían evaluar realmente, dijo: “Que él no está con el ‘Arancel Cero’”. Entonces, ¿cómo podemos creerles a los ministros de ustedes, de que ellos le van a dar prioridad una vez que nuestro dinero entre todo en una bolsa común?

Entonces, para que se entienda, porque yo sí soy defensora de que la oposición tiene que además proponer, no solo criticar, planteamos un proyecto de ley. Y les pido colegas que tratemos de tener entendimiento sobre esta propuesta. Proponemos un proyecto de ley en el cual dice: de dónde va a venir el dinero, que dentro de Fuente 10 va a financiar el “Arancel Cero” y los otros programas, dónde y cómo vamos a guardar ese dinero, para que no se mezcle con los otros gastos que el Estado tiene previsto en el presupuesto, pero que no siempre desembolsa, y cómo va a desembolsar. Es decir, estamos de verdad proponiendo algo para tratar de salvar esto y yo espero que se tome en cuenta.

Entonces, señor Presidente, solamente quiero aclarar y espero que cuando nos tratamos de mentirosos, por lo menos, si ya lo vamos a hacer acá abiertamente, digamos seriamente de quienes hablamos, entonces el debate se pone más interesante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solo para aclarar el procedimiento parlamentario. El artículo que se introdujo, el artículo que busca y que, a mí entender, logra el blindaje del “Arancel Cero”, que se introdujo en el Proyecto “Hambre Cero”, se hizo a explícita solicitud de los representantes de la Universidad Nacional. Una comitiva, entre los cuales o uno de los componentes era

la Rectora, el Vicerrector, los Decanos, el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Asunción, con una redacción basada en el planteamiento que hizo la Universidad, que fue asumida por el propio Consejo Superior Universitario. Solo para dar claridad al procedimiento parlamentario, mi estimada diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas, a todos los funcionarios y a todos los ciudadanos que nos están viendo a través de TV Cámara. No quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer mención sobre un par de puntos.

Ya sabemos que varios oradores ya han tocado este tema con respecto al “Arancel Cero”, pero este es un lugar de debate, debería de ser un lugar honorable y, la verdad, no estamos, yo creo que, mucha gente no está cumpliendo eso, al decir “Pescadores de río revuelto”.

Yo quiero saber con qué ligereza pueden tomar la lucha estudiantil de años, de esa manera, al decir: “Están politizando la lucha”. Entonces, les puedo tirar muchos ejemplos de cómo se politiza algo. Algo así muy básico materialmente, me van a disculpar, “pintando de rojo el Puente Héroes del Chaco”, esa una manera de politizar las cosas. Basiquito nomás explico porque no me voy a ir muy por la tangente ni tampoco voy a

ser muy melodramática ni demasiado técnica. Esas son formas de politizar algo, una obra, una lucha, y esto no se está politizando. No es porque ciertos actores políticos que perdieron, no sé qué, ¿qué perdimos?, y me meto en la bolsa porque estamos de este lado instando y apoyando a los jóvenes en esta lucha tan emblemática para la República del Paraguay, porque sabemos que la educación es lo único que nos va a sacar adelante.

Y pareciese ser que muchos colegas se olvidan de eso. Claro, porque para muchos colegas, capaz de otras Cámaras, también es demasiado sencillo obtener un título falso. No es lo mismo todos estos estudiantes que están en las calles queriendo volver a sus clases, pero con la conciencia limpia de saber que tienen que estar también defendiendo lo que les corresponde y por lo que muchos de esos antecesores han luchado y lo seguirán haciendo, y yo, como joven, seguiré instando a eso.

Con el criterio de que el Gobierno de turno está en sus inicios, puedo permitir aplicarme la misma medida y con eso estar casi exenta de cualquier tipo de prejuicio o juicio, si vamos a decir: “estamos en nuestros inicios todo el tiempo”. Ocho meses, señores. Ocho meses y este Gobierno ha perdido credibilidad y somos nosotros los actores políticos que “estamos resentidos todavía”. No, nosotros sabemos quiénes son nuestros electorados, sabemos quiénes están en las calles y están demostrando que van a seguir cuidando lo que les pertenece. Y, ¿por qué tienen que hacer esto?, porque, como dijo

justamente una colega, evidentemente no hay comunicación.

Entonces, yo le recuerdo señor Presidente, no solo a usted, sino a todos los colegas y a todos los paraguayos, que antes de una rectoría, que antes de un director, que antes de una directora de donde sean, nosotros somos los diputados quienes tenemos que estar al tanto de lo que se va a hacer.

En la Comisión de Presupuesto, jamás había llegado ningún cuadro comparativo de dónde se iba a sacar justamente ese financiamiento, se habló justamente de la Fuente 10 y quedó ahí. Entonces, si no hay un feedback, si no hay una charla, si no hay realmente ese entendimiento, va a ser muy complicado que nosotros, desde este sector, también le demos tranquilidad a esos jóvenes.

Y así como muchos colegas dicen que, supuestamente, hay que dejar de mentir, también hay que comenzar a comunicar, y no solo a sus pares, porque yo entiendo que la mayoría somos nuevos y justamente con esa premisa es que tenemos que comprender que nos debemos respeto. Nos debemos respeto, no solamente el saludo en los pasillos, en los ascensores o lo que sea. Nos debemos respeto en el trabajo, porque juntos podemos comunicar lo que se precisa y todo este bolonqui que se creó no es por culpa nuestra, por lo menos eso con claridad le puedo decir al Pueblo paraguayo, porque intentamos todas las veces trabajar en conjunto, haciendo las preguntas pertinentes que no fueron respondidas. En su momento dado con

la Jefa de Gabinete, Lea Jiménez, le había faltado un montón de veces el respeto a una colega; entonces, parece que se olvidan que fuimos electos por el pueblo. Principalmente y prioritariamente, al estudiante y a todos los paraguayos, se les debe esas explicaciones.

Y, ya se me está acabando el tiempo, cerrando esto nada más ¡Viva la lucha estudiantil! y ¡Viva el pueblo paraguayo! Continúen, sean fervientes, sean fuertes, mantengan, porque esto es lo único que les va dar realmente ese supuesto blindaje que dicen, no quisiera decir blindaje, pero es lo que realmente le va a dar la validez a lo que estamos solicitando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas, buen día a todos. Dar gracias a Dios por estar acá, recordar que acá hay colegas, seguramente también, que nosotros empezamos a jugar cuando éramos niños, ja-juga valíta-valíta, trompo arasa. Umíva la ñande juego va'ekue yma; upéi ore ro-juga-ma atari, juegoito electrónico umíva.

Hoy, mis hijos, por ejemplo, ya se pelean en manera virtual con boxeo, por ejemplo, ya pueden participar de un rally,

ellos con un solo lente, por ejemplo. Es increíble cómo avanzó la tecnología, cómo avanzó el mundo, en cuanto a eso, y cómo nos hemos adecuado también, nosotros.

Me sorprendió bastante en estos días, ver un proyecto de ley en la Cámara Alta, en donde proponían la suspensión de la generación de criptoactivos o criptomonedas por cinco ochenta días ¡Imagínense ustedes! Hoy, como Nación, como país, cómo estamos nosotros, cuando en todo el mundo la gente está viendo este negocio como algo muy rentable, nosotros, en este país, queremos prohibirlo.

Y yo quería decirles, queridos colegas, que la criptominería sería una salida alternativa bastante importante para que nuestro país pueda en realidad solucionar el problema que tenemos en dos aspectos; primeramente, hoy estamos discutiendo: ¿A qué precio le vendemos al Brasil nuestra energía que va a sobarnos o que nos está sobrando?, como decimos nosotros, en términos fáciles, porque los términos técnicos no manejo realmente. Imagínese usted que con la criptominería podemos venderla a cinco veces más ¡Cinco veces más, podemos venderla acá!

Es cierto, la minería ilegal, hoy, es bastante, y tenemos que erradicarla totalmente, para eso está el Ministerio Público, para poder realizar con la ANDE cualquier intervención y que tengamos mano dura con eso con el Poder Judicial. Pero tampoco podemos por eso, hoy, decir que la industria tiene que parar, porque, ¡no sé!, con

ese criterio, entonces, tenemos que parar todo.

Por eso me preocupa, señor Presidente, el planteamiento, y he presentado esta mañana un proyecto de ley en donde regula justamente la generación de los criptoactivos, para que podamos debatirla, para que podamos entender que el mundo está dando pasos agigantados y nosotros, como Nación, no podemos quedarnos muy lejos del resto. Con la riqueza que tenemos hoy, en cuanto a la energía eléctrica, nosotros deberíamos estar en primer lugar.

Y ayer, y doy gracias al colega Mauri Espínola por la Audiencia Pública en la Comisión de Entes Binacionales, en donde he aprendido bastante sobre este tema, conversando con los especialistas, conversando con gente que, en materia energética, está hace años y también ven como una salida viable para que podamos resolver los problemas que tenemos hoy con la ANDE.

Entonces, señores, decirles y pedirles que podamos analizar, que podamos nosotros empezar a tener una “visión mundo” como país y que podamos adecuarnos a ella y podamos seguir caminando, para que este país pueda seguir creciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para todos los colegas. Quiero hacer una moción, Presidente, verificar quorum, porque aparentemente no están en sala los compañeros, en el número necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto, diputado. Sala Técnica, vamos a proceder a la verificación del quorum. Se ruega a los Diputados Nacionales que puedan retornar a sus asientos y pasar a marcar en cualquier sentido, para la verificación del quorum. Adelante, Sala Técnica.

Se hace constar la presencia del Diputado Nacional Rodrigo Blanco, a quien aprovecho y saludo por motivo de su cumpleaños, que fue en el transcurso de esta semana. Se hace constar la presencia de los Diputados Nacionales Rodrigo Blanco, Avelino Dávalos, Carlitos Godoy y Alejandro Aguilera, con lo cual totalizamos cuarenta y dos diputados. Tenemos quorum y, en consecuencia, vamos a dar continuidad a esta sesión ordinaria. Diputado Nacional Alejandro Aguilera, quien oportunamente ingresó a la Sala de Sesiones, le toca hacer uso de la palabra; el diputado dice que pasa. Diputado Nacional Edgar Olmedo tiene uso de la palabra; quien pasa también. Diputado

Nacional Walter García, no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Presidente, apreciados colegas presentes en la Sala, muy buenos días para todos. Quería hacer brevemente, Presidente, referencia, solo hay tres maneras de evitar las críticas: no hacer nada, no decir nada y no ser nadie.

Entonces, Presidente ¡Por supuesto!, colega, yo no me siento por aludido de los términos tavy, ñakãne; simplemente, también habemos diputados que tengamos la capacidad de decirle al Ejecutivo Nacional: acá podríamos presentar una herramienta de trabajo para ayudar a la pacificación y a la solución de un problema.

Yo me reafirmo que fui uno de los fervientes defensores, y sigo siendo, y convencido que “Hambre Cero” sigue siendo el Programa más emblemático, importante y revolucionario de este Gobierno, en toda la transición democrática. Fui intendente municipal dos periodos, y yo sé muy bien, en el área rural, cuando un niño tiene asegurado un almuerzo escolar o una merienda escolar. Está comprobado que es la motivación más importante para que pueda asistir a las aulas.

Y me tocó esta semana pasada, con el Gobernador de Cordillera, el compañero Denis Lichi, poder darle la posibilidad, en

una escuela de mi ciudad, por primera vez, recibía almuerzo escolar. El solo hecho de saber que iban a tener almuerzo escolar, 40 % aumentó la matrícula. Acá en Asunción se tira la comida y eso nadie me puede negar, pero en el interior no es así. Pero tampoco es menos cierto de que hoy, en las calles, existe confusión, existe duda, legítima, muchas veces, porque la clase política, y me incluyo, no fuimos capaces de generar, en todo este tiempo, la debida confianza y credibilidad ante una ciudadanía, muchas veces, hastiada de la clase política y que reniega, inclusive, de la democracia; que es el gran desafío, lo que todos debemos trabajar para recuperar aquello, la confianza de la ciudadanía.

Por eso, Presidente, presenté el día de ayer ante la opinión pública, los medios, la posibilidad de decirle al Presidente, vía decreto reglamentario, para poder evacuar todas las dudas que tengan los jóvenes, que hoy todavía están en las calles. Y hay que escucharlos a todos los jóvenes, no tenemos que temer los políticos de escucharlos a todos por igual. Y yo siento que el Presidente de la República, Santiago Peña, tiene la capacidad de poder escuchar y cuando quizás habría que ajustar algo, no tiene ningún problema para decir y reformular algunos planteamientos que pueda tener. Y eso es válido.

Por eso, Presidente, el día de ayer hemos presentado, no una ley sobre otra ley, es apenas cuando, reitero, hay duda, hay incertidumbre. Es decir, convirtamos este rubro, que es cierto que en el Artículo 9º, el

inciso 2), hemos blindado, pero, evidentemente, que muchos jóvenes no creen en eso ni en nuestro trabajo ni en el trabajo del Ejecutivo ni de nadie, porque esa la verdad. Entonces, lo que dijimos, hagamos de esto un Fondo Nacional que le dé cobertura para que se pueda seguir blindando, que no se pueda reprogramar ni siquiera tocar esos recursos, de aquí de lo que resta este periodo presidencial, y de los que van a venir, porque “Arancel Cero” tiene una lucha, es una conquista de muchos jóvenes.

Por eso creo, Presidente, tomé uso de palabra, no iba a hablar y, seguramente, vamos a escuchar los distintos proyectos de ley al respecto, pero lo que queremos decirle, desde la Cámara de Diputados, en particular, de esta banca, es decir al Ejecutivo: acá tenés una herramienta que puede ser una solución y abarquemos y hablemos entre todos. No nos acomplejemos cuando tenemos la capacidad de proponer y no solamente estar con los brazos cruzados y esperar solamente que el Ejecutivo apechugue todos los problemas históricos que sigue teniendo este país tan sufrido, pero que desesperadamente quiere salir adelante. Y no me creo entre los tavy o los akãne del Paraguay

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión en utilización del Artículo 77 del Reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Comienzo diciéndole al colega Hugo Meza que yo ni sabía que presentó ley. Diputado: “No sabía que usted presentó la ley, ni me refería a usted como akãne, akãperõ como yo, sí”.

La gente que quería saber nomás que se le especifique quién es mentiroso con nombre y apellido: Johanna Ortega es mentirosa, ella es mentirosa; Raúl Benítez es mentiroso, re mentiroso, y muchos periodistas son mentirosos. Y utilizan esta situación para manipular a gente que, inocentemente, cae en esas mentiras ¿Por qué no voy a decir que es mentirosa?, porque acá está escrito la realidad y ellos dicen que no está escrito. Como cuando una vez dijo que pedí cierre de debate y yo había pedido cierre de lista de oradores, por ejemplo, y nunca se retractó ni pidió disculpas. Entonces, para que ella no se preocupe que acá nadie se está dando vuelta, como ella dice por Santi Peña mentiroso, yo digo: Ella es una gran mentirosa, también.

Entonces, Presidente, es lo que, aprovechando un poco de copamiento y cosas por el estilo, el copamiento que ganó el Partido Colorado es el copamiento del cariño de la gente. Hemos copado los votos, hemos copado la confianza de la gente y le felicito a los adivinos que saben ya que no se va luego a cumplir la ley, entonces, hay que hacer otra ley para que esa ley que ya está escrita, por si no se cumpla, que se cumpla. Hay que entender un poco el castellano, porque difícil es el asunto. Entonces, son todos adivinos;

ocho meses de Gobierno excelente ya está haciendo, por poco no se le considera el diablo y el infierno, acá. Sin embargo, la misma gente que tuvo cinco años aplaudiendo el robo asqueroso que hubo en otro Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio, pasamos ahora al estadio de sobre tablas.

Lectura por Secretaría de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, SOBRE ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO EN EL ALTO PARANÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL VECTORIAL DEL DENGUE”.

“QUE PIDE INFORME AL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL – SINAFOCAL, SOBRE PROGRAMAS QUE VIENE REALIZANDO PARA APOYAR A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS,

SOBRE EL INMUEBLE N° 110023, DISTRITO CATEDRAL DE LA CAPITAL, COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, RESPECTO A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LEY N° 6.103, ‘QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA’ PARA EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE ESA ENFERMEDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AL DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LAS OBRAS DE NUEVOS HOSPITALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LAS CONTRAPRESTACIONES QUE REALIZA LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EXIGIR EL COBRO DE PEAJE POR EL USO DE LA HIDROVÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EDIFICIOS E INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO A CARGO DE ESA CARTERA DE ESTADO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE

OBRAS PÚBLICAS, SOBRE NUEVA LOCACIÓN DE OFICINAS DE GOBIERNO EN LA ZONA DEL PUERTO DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE SOLIDARIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE HAN QUEDADO POSTERGADOS O PARALIZADOS ANTE LA REDUCCIÓN DE MONTOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE BLANCO QUE PRESTAN SERVICIO EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO ‘ACOSTA ÑU’”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE MONTOS DE DEUDAS CON PROVEEDORES ESPECIFICANDO RAZÓN SOCIAL E IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A LAS

MUNICIPALIDADES DE MENORES RECURSOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, SOBRE SI EL MINISTERIO CUENTA CON UN REGISTRO CRONOLÓGICO DE PERSONAS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE SALUD QUE BRINDA ESE HOSPITAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA VERIFICAR EL MOTIVO INSTITUCIONAL POR LA CUAL LA PATRULLA CAMINERA NO EJERCE NINGÚN CONTROL VIAL ÚLTIMAMENTE EN CAMINOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE SU COMPETENCIA”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE EL PLAN MAESTRO DE LA FRANJA COSTERA NORTE DE LA CIUDAD CAPITAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA SITUACIÓN Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6.789 POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO”.

“QUE PIDE INFORME MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS HABILITADAS PARA OFRECER SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA EN EL PAÍS”.

Proyectos Declaración:

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA EL 17 DE ABRIL DE CADA AÑO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DE COMBATE Y PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE EN TODAS LAS REGIONES SANITARIAS Y EN CONJUNTO CON GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO LA CONFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 2024, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO EL FESTIVAL NACIONAL DEL MBEJU DE LA CIUDAD DE GENERAL RESQUÍN”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, URGIR ARTICULAR ACCIONES Y DESTINAR RECURSOS

PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES Y TRAMOS VECINALES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A URGIR LA AMPLIACIÓN DE SU PARQUE DE MAQUINARIAS Y MANTENER TRANSITABLES LOS CAMINOS RURALES, DEPARTAMENTALES NACIONALES, INCLUYENDO LA PUESTA EN CONDICIONES DE PUENTES, CONSTRUYENDO Y REEMPLAZANDO LOS QUE YA HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A REGLAMENTAR LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS JURÍDICO NACIONAL EL DÉCIMO TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA PROYECTADA POR EL ELENCO DE DANZAS ‘REPÚBLICA SARAQUI’ DE LA CIUDAD DE LUQUE”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT LA

INCLUSIÓN DE LOS POBLADORES DEL BAÑADO NORTE DE LA CAPITAL AL FONAVIS Y ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON POBLADORES DE LA ZONA”.

“QUE PIDE INFORME AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA CANTIDAD DE DENUNCIAS INGRESADAS AL MINISTERIO PÚBLICO REFERIDO AL TIPO PENAL DE SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADO POR EL CÓDIGO PENAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DEPORTIVO ‘53° CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y DE DESARROLLO SOCIAL, A REACTIVAR EL PROGRAMA NACIONAL ‘SEMBRANDO OPORTUNIDADES”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, LA OBRA ÉPICA, PATRIÓTICA Y CULTURAL ‘ELISA LYNCH Y EL MARISCAL FRANCISCO LÓPEZ, HISTORIA DE UN AMOR SIN LÍMITES”.

“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CONDENAR EL RESQUEBRAJAMIENTO DE

INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE LA HERMANA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A REFORZAR LA MEDIDA DE COMBATE Y PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE EN TODAS LAS REGIONES SANITARIAS EN CONJUNTO CON GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los señores diputados, señoras diputadas, a la ciudadanía toda que está siguiendo esta sesión de la Cámara. Aprovecho este estadio, Presidente, para solicitar el acompañamiento de los colegas para la aprobación de interés nacional y deportivo, un evento que se va a desarrollar en la ciudad de Coronel Oviedo.

Justamente este evento, Presidente, se refiere al Campeonato Nacional de Fútbol de Salón, homenaje a los “Campeones Mundiales 2023”, donde once departamentos de la República del Paraguay estarán siendo representados por diferentes selecciones. Es de mucha importancia la declaración de interés de este evento deportivo, entendiéndose de que esta disciplina deportiva también es de

un fuerte arraigo en nuestro país y mueve una afición muy importante.

El Departamento de Caaguazú será anfitrión de este evento, la sede principal en la inauguración que es el día jueves 11, será en la ciudad de Coronel Oviedo. Cuatro grupos estarán disputando esta disciplina deportiva en diferentes puntos del departamento. En el Distrito de Repatriación, que también será subsede, en la ciudad de Caaguazú, también subsede, y en la ciudad de Pastoreo también, se estará desarrollando dicho evento deportivo.

Con esta participación de estas veinte selecciones, que representan a los once departamentos, también estaremos fortaleciendo, no solamente esta disciplina deportiva, sino que también vínculos de hermandad entre varios distritos y departamentos de la República de Paraguay.

Es ahí la necesidad de la declaración de interés de dicho evento deportivo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En los últimos días, lastimosamente, hemos sido testigos de varios siniestros viales

en nuestras rutas del país. Muchas muertes, mucha gente que ha sufrido, quizá considerablemente, y hoy está peleando por su vida; otros están tratando de salir adelante. Los efectos de todo esto siempre es doloroso para todos, porque sabemos lo que conlleva tener un accidente de tránsito, por ejemplo, y tener que pasar por todo eso.

Y me preocupa bastante, Presidente, porque casualmente la Patrulla Caminera ha dejado de hacer controles aleatorios hace un buen tiempo, a pedido de la Ministra de Obras Públicas, y lo ha hecho, según ayer hemos conversado con el Director Nacional, lo ha hecho en forma verbal, la señora Ministra, pidiendo justamente, que solamente puedan salir frente a sus casetas.

Esto hace de que hoy, prácticamente, nuestras rutas sean liberadas totalmente y, lastimosamente, ñande paraguayo jajep controla-mantevá'erã ikatu hañuáicha jajapo las cosas, probablemente. Don Pedro de Mendoza ya he'ímava'ekuevoi upéva, los guaraníes son renuentes a cumplir las reglas he'í. Ha, entonces, Presidente, yo quiero hoy decirle a la ciudadanía, porque muchos han comentado en redes sociales, por ejemplo, y decían la corrupción, la coima, todo eso. Y con ese criterio, si decimos que, de la coima vamos a tener miedo, que, de la policía vamos a tener miedo, entonces, tenemos que quedarnos sin Aduanas, sin Policía Nacional, sin todo lo que existe. Tenemos que destruir todas las instituciones, entonces, y quedarnos nomás en una anarquía total.

Yo creo que eso no debe ser, para la señora Ministra, un objeto para poder tomar una determinación en donde hoy la ciudadanía está insegura en las rutas. El control, lo mitã pues, oikuaáramo la cualquier momento ja-pistolea-taha chupe hina pe ruta-pe, ikatu hañuáicha ja'è la hatãitereíma ha'è oikoha. Upévako o-crea peteĩ sensación de control, ha mbeguevéma oikóma lo mitã. Porque ko'ágako hatãiterei oiko lo mitã porque che aju ha aha todos los días ha aikuaa mba'éichapa la ojeipuru ñande ruta ko'ága.

Entonces, Presidente, quiero instar hoy, con un proyecto de resolución a la señora Ministra, que se pronuncie sobre este tema. Y, solicitarle acá, de que la Patrulla Caminera pueda cumplir su función, que puedan salir con los controles aleatorios, que podamos volver a tener en la ruta, por lo menos, ese control que la gente sienta que va a tener.

Yo estoy seguro de que nuestro problema principal, hoy, es la educación vial, y eso lo reconocemos. Pero eso es algo de fondo que no vamos a solucionar hoy, mañana ni pasado; pero sí, las muertes que tenemos hoy diariamente, y las personas que quedan inválidas, las personas que quedan hoy dolidas, y, ¿cuánto le cuesta hoy al Estado paraguayo un accidentado? Es increíble que en los últimos tiempos haya incrementado los accidentes en motocicleta, según el último informe del Hospital de Trauma, casi se ha triplicado. Ñaikotevẽ lo mitãme jajokomimi, ja'è chupekuéra oĩha la

control, ha upépe tuicha jajokóta kóva ko tema.

Así que pedirle, señor Presidente, el acompañamiento a los colegas e instarle a la señora Ministra, que deje que la Policía, que la Patrulla Caminera, pueda realizar su trabajo de la mejor manera. Ága i-coimero-ramo hikuái, preso ñamondo chupekuéra, ña-denuncia, jajapo, pero ani upéva haguéreti ña-permití ñande rapichakuéra tomano todos los días hina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Por curioso y en uso de mis atribuciones, le pido acompañamiento a los colegas, al Pleno, para mandar estos pedidos de informe al MOPC.

Estuve por el Parque Solidaridad, con mi hijo, fuimos a ver el estado de total abandono que se encuentra ese parque; y ahí, al lado nomás, también están las nuevas, entre comillas, "locación", porque también están en total abandono, de las Oficinas de Gobierno, que tendrían que ser las Oficinas de Gobierno, acá a la vuelta, en total abandono. Entonces, le pregunto yo al Ejecutivo: ¿Qué falta para realizar esas mudanzas? Porque se siguen haciendo obras

que quedan en el olvido, con plata del contribuyente.

Luego estuve viendo también, y al MOPC, un pedido de informe de estos hospitales nuevos que se van a hacer, porque estoy viendo que el Presidente de la República comunica, por ejemplo, el Hospital de Itauguá, pero mucha información no hay al respecto. Intenté de recopilar un poco de información y no encontré, no pude. Así que, bueno, creo que amerita este pedido de informe.

Luego también, mucha gente, muchos ciudadanos, me mandan fotos de inmuebles en total estado de abandono del Ministerio de Educación. Algunos, según entiendo, inclusive, no sé por qué, bajo qué concepto, el Ministerio de Educación paga un alquiler por edificios totalmente abandonados. Entonces, hago un pedido de informe al Ministerio de Educación para entender un poquito más esta situación.

Y, por último, al Ministerio de Relaciones Exteriores para que nos actualicen el estado de la situación de la negociación con Argentina, de la Hidrovía. Porque estoy escuchando que, en Cancillería, se repite y se dice una y otra vez que Paraguay no tiene problema de pagar peaje, pero hasta hoy no hay ni un solo documento que nos diga cuál es la contraprestación que Argentina va a brindar, o brindó, por ese cobro de peaje. Entonces, me parece muy importante no empezar a bajarnos los pantalones antes de tiempo y que esté bastante clara la situación. Por supuesto,

Paraguay no tiene problema de pagar peajes, siempre y cuando, quede claro cuál es la contraprestación que nuestro querido país vecino brindó o va a brindar en la Hidrovía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estoy haciendo un pedido de informe al Fiscal General del Estado con relación a las denuncias que hay con relación a las criptominerías que están funcionando en forma ilegal; ya que vimos que la semana pasada, Presidente y colegas, se presentó un proyecto de ley que busca suspender la concesión de contratos para explotación de las criptomonedas.

Pero nosotros vemos que el problema no son las criptominerías que trabajan en forma legal, sino las que trabajan en forma ilegal. Son esas las que están causando un perjuicio multimillonario, varias veces millonario, al Estado paraguayo, y es imposible que estén funcionando sin tener cobertura de funcionarios corruptos, tanto de la ANDE como de la Fiscalía. Hay innumerables denuncias que se hicieron ante la Fiscalía, con relación a estos hechos, principalmente, en el Departamento de Alto

Paraná. Y, según me están diciendo, no hay ningún tipo de avance.

Entonces, quiero saber, ¿cuántas denuncias ingresaron al Ministerio Público con relación al tipo penal de sustracción de energía eléctrica, que guarden relación con la criptominería o minería bitcoin?, y, también, que el Fiscal General del Estado identifique a los agentes asignados a dichas investigaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas. He presentado, Presidente, un Proyecto de Declaración referente al “Festival Nacional del Mbeju” de General Resquín, a ser realizado el mes de mayo del corriente. Tengo entendido que otro colega también ha presentado un proyecto de declaración sobre el festival, por lo que solicito a la Presidencia la unificación de ambos proyectos para su aprobación.

Dicho evento recibe a miles de personas de todo el país y el exterior, así como también a artistas renombrados e internacionales. Reúne a las mbeju-ceras de la ciudad que realizan diferentes tipos de mbejus, Presidente. Con esta declaración se logrará que la capital del mbeju enaltezca la

cultura, fortalezca el folklore nacional y propiciará que General Resquín tenga su identidad propia, que es la ciudad del mbeju.

La Intendente Municipal, la Intendente Dolly Vera, se complace a invitarle al Pleno, a los amigos que están también escuchando y viendo por TV Cámara y Radio Cámara, que este año se realiza el 4 de mayo el “Festival Nacional del Mbeju”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Vine corriendo para hablar de mi pedido de informe y proyecto de declaración, porque mientras me trataban de mentirosa acá, yo justo estaba hablando con los estudiantes. Quiero decir nomás que no hay problema, pueden salir afuera y ver quién lo que es mentirosa, a ver cómo le reciben.

Mí pedido de informe, señor Presidente, en mi calidad de Diputada por Capital, y acompañada por otros dos diputados, el Diputado Daniel Centurión y el Diputado Mauricio Espínola, presentamos un pedido de informe a la Municipalidad de Asunción sobre el Plan Maestro de la Franja Costanera Norte ¿Por qué lo hacemos?, porque hay una preocupación de pobladores y de otros ciudadanos, respecto a lo que se va

a realizar allí y queremos conocer más en detalle todos los antecedentes y también la situación de esas tierras, que tanto debate público siempre causa.

Como sabemos que allí se encuentran unas dos mil familias, aproximadamente, asentadas, necesitamos también generar algún tipo de certeza, y no incertidumbre, para todos los sectores que tienen interés sobre esas propiedades, y para la ciudadanía asuncena, porque, finalmente, nos corresponde a todos. Así que, presentamos un pedido de informe detallado a la Municipalidad, y les pedimos amablemente el acompañamiento, señor Presidente.

El proyecto de declaración que presentamos también, los mismos tres diputados, que ayer nos reunimos con algunos pobladores y representantes vecinales de esos sectores. En este pedido de declaración instamos al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat a la inclusión de estos pobladores al Programa FONAVIS y a establecer una mesa de trabajo ¿Por qué, señor Presidente?, porque ayer presentaron documentos, los representantes de las comisiones vecinales, que tienen de un trabajo que venían realizando de mesas técnicas y de conversación, de diálogo, con representantes de los diferentes ministerios y, lastimosamente, con el cambio de gobierno, parece que se perdió un poco el hilo de ese trabajo. Entonces, nada más que a instar a las instituciones que puedan llevar adelante ese trabajo, con los vecinos de la zona.

Muchísimas gracias, y gracias a mis colegas que me acompañaron también, en la reunión y que acompañan estos pedidos de informes y de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito, respetuosamente, el acompañamiento de los colegas al siguiente Proyecto de Declaración: “Que insta, que recomienda, que aconseja, al Presidente de la República, a expresar un posicionamiento en defensa de la democracia, la vigencia del estado de derecho y el respeto a las garantías procesales, hoy amenazados, a la hermana República Bolivariana de Venezuela”.

Quiero, brevemente, exponer los motivos. Las inhabilitaciones a candidatos opositores en Venezuela, no son un fenómeno nuevo sino una práctica que se ha extendido por diecisiete años, empleada como estrategia para neutralizar las figuras que podrían representar un riesgo para el poder establecido.

A finales de noviembre del 2023, el Gobierno de Noruega, quien ha actuado de mediador en el proceso de negociación entre el Gobierno venezolano y la oposición, anunció que los representantes del oficialismo

y la plataforma unitaria acordaron un procedimiento para revisar las inhabilitaciones que pesan sobre algunos dirigentes políticos. Este acto fue denominado el “Acuerdo de Barbados”, y fue suscripto por una veintena de miembros de las partes negociadoras, incluidos Países Bajos, Rusia, México, Colombia, Brasil. En ella, las partes coincidieron en rechazar cualquier forma de violencia en el ejercicio político; acordaron requerir a las autoridades que se garanticen la seguridad y la libertad de circulación a todos los candidatos presidenciales.

En enero del 2024, el Tribunal Superior de Justicia revisó las medidas de inhabilitación que pesaban sobre once dirigentes de la oposición, manteniendo las sanciones sobre cinco de ellos, incluido figuras prominentes como: María Corina Machado y Enrique Capriles.

Como se ha visto, el Gobierno venezolano no solo ha incumplido el Acuerdo de Barbados, sino también ha violado sistemáticamente su propia Constitución al impedir a los afectados ejercer sus garantías procesales. Este hecho demuestra la continuidad de una estrategia dirigida a debilitar a la oposición y limitar su capacidad de competir en igualdad de condiciones en el ámbito electoral. Adicional a las inhabilitaciones inconstitucionales, se suma la persecución política mediante el encarcelamiento y amedrentamiento de adversarios políticos.

Actualmente, en Venezuela, hay alrededor de trescientos presos políticos y

diecisiete centros clandestinos de tortura, siendo el Helicoide y la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, las principales. Solo en el último mes, hemos visto que al menos ocho personas vinculadas al comando de campaña de María Corina Machado, han sido objeto de desapariciones forzadas y privadas de su acceso a la justicia y a sus familiares; seis de ellos aún permanecen en cautiverio.

Quiero invitar, Presidente, el día viernes a las 11:30 horas, Víctor Navarro, una de las víctimas de tortura, encarcelamiento, va a venir a reunirse en la Cámara de Diputados, va a mostrarnos la experiencia en realidad virtual y va a venir una pequeña delegación de Venezuela, quienes nos van a contar la situación del país.

Les ruego, les pido y solicito a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, compañeros. Antes que nada, dar gracias a Dios por el espléndido día y pedir el acompañamiento del Pleno, antes, para una declaración de interés nacional en referencia

al “Día Mundial de la Hemofilia”, que se recuerda el 17 de abril de cada año.

Quisiera comentarles referente a lo que es la hemofilia. Es una enfermedad de trastorno hemorrágico – hereditario, en la cual la sangre no coagula de manera adecuada, esto puede causar hemorragias, tanto espontáneas como después de una operación o al tener alguna lesión. La sangre contiene muchas proteínas llamadas factores de la coagulación que ayudan a detener la hemorragia; las personas con hemofilia tienen bajos niveles de los factores de coagulación 8 o factores de coagulación 9. La gravedad de la hemofilia que tiene una persona está determinada por la cantidad de factores en la sangre, cuanto más baja sea la cantidad de factores menos será la probabilidad que ocurra una hemorragia, lo cual puede llevar a un serio problema de salud.

En el Paraguay tenemos aproximadamente unas trecientas treinta y cuatro personas registradas con hemofilia A y B, que tienen un tratamiento. En los primeros años de vida hasta los cinco o siete años es, generalmente, donde los niños sufren bastantes golpes, de repente, en las articulaciones. Y muchas veces, la mala medicación o la no medicación a tiempo, hace que queden secuelas en las articulaciones de los chicos. Por decirle, un chico de diez años pueda tener una articulación de un mayor de más de cincuenta o sesenta años, entonces eso, muchas veces, imposibilita un buen

desplazamiento en las caminatas que pueda desarrollar un chico.

Pero, es una enfermedad que con un tratamiento mensual o semanal, dependiendo de la prescripción médica, pueda recibir el factor que le corresponde, que le falta a la sangre u otras medicaciones en la cual hoy ya se tiene y que Paraguay está a nivel de todos los países del mundo con dicha medicación. El Ministerio de Salud cubre, en gran parte, y también los asegurados de IPS reciben los factores correspondientes, y otra medicación, según la prescripción.

Entonces, Presidente, es para pedir el acompañamiento de los colegas sobre la Declaración de Interés Nacional del “Día de la Hemofilia”, el 17 de abril de cada año, e instar a las demás instituciones. Agradecería, por favor, por Secretaría, si se podría dar lectura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Me transmiten aquí de Secretaría, diputado, que efectivamente ya fue leído el proyecto solicitado. Entonces, vamos a darle tratamiento y se va votar cuando pasen a votarse los proyectos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es de público conocimiento, y hace un buen tiempo que en Venezuela es un deporte nacional las inhabilitaciones, las persecuciones, todo lo que citó acá el

compañero que me antecedió en la palabra. Por eso, quiero hacer lectura de un proyecto de declaración en la cual estuvimos trabajando en la Comisión de Relaciones Exteriores, y su presidente me pidió hacer lectura, y también pedirles a los líderes de bancada, y también a los distintos colegas, a todos los colegas. Y le pido acá, perdón que lo nombre, a Mauricio, de poder juntar y hacer una sola declaración como Cámara de Diputados, condenando enérgicamente las inhabilitaciones, las persecuciones, pero, en este caso, lo más importante y quiero pasar a leer brevemente el texto para poner a consideración de los colegas.

Declaración, “Que declara su preocupación ante los persistentes impedimentos para la inscripción de aspirantes presidenciales ante el Consejo Nacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela. Visto: La situación vinculada a persistentes impedimentos en la inscripción en la República Bolivariana de Venezuela, de aspirantes presidenciales ante el Consejo Nacional Electoral. Considerando: Los últimos acontecimientos políticos en Venezuela, que han puesto de manifiesto las dificultades que los partidos mayoritarios de la oposición, han enfrentado al intentar inscribir sus candidatos para las próximas elecciones presidenciales y que, junto a la inhabilitaciones previas que han sido de dominio público, agrega cuestionamientos sobre la integridad y transparencia del proceso electoral en su totalidad. Estas restricciones impiden además el avance hacia

lecciones que permitan concretar un proceso de democratización en el hermano pueblo de Venezuela. Por lo expuesto anteriormente. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Declara: Artículo 1º: Su solidaridad con las candidatas presidenciales aspirantes María Corina Machado y Corina Lloris, ante los persistentes impedimentos en la inscripción de sus candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral en la República Bolivariana Venezuela, y manifiesta su preocupación ante la situación política que atraviesa el país, así como las violaciones a los derechos civiles y políticos consagrados en la Constitución de Venezuela. Artículo 2º: Instar al actual gobierno de Venezuela, a propiciar el ambiente adecuado para la realización de elecciones legales y transparentes, al garantizar que los ciudadanos que cumplen con los requisitos consagrados en la Constitución venezolana, logren ser debidamente inscritos, a fin de que el pueblo de Venezuela pueda ejercer su derecho a elegir libremente a su próximo gobierno. Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar”.

Por ello solicito, Presidente, el acompañamiento de los colegas y, evidentemente, nadie en esta Sala y en nuestro país puede estar ciego, sordo y mudo ante lo que sucede en Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el pedido de unificación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería agregar, sobre el punto, si podríamos agregar un artículo al proyecto de declaración de la Comisión de Derechos Humanos, perdón, de Relaciones Exteriores. Un artículo que dice: “Posicionarse en defensa de las instituciones democráticas y condenar el quiebre del Estado derecho y la vigencia de las garantías procesales y los derechos humanos en la hermana República Bolivariana de Venezuela de cara a las elecciones generales previstas para el 2024. Solicitar el cierre inmediato de los centros de tortura en Venezuela y la liberación de todos los presos políticos”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente

Presidente, también para acompañar el proyecto de declaración respecto a la situación que, tristemente, toca pasar a los hermanos venezolanos; e informar al Pleno, justamente en ese sentido, que en el día de

ayer, justamente, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, respecto a la situación de Venezuela, ha resuelto, ha adoptado una decisión de manera unánime, en ocasión de sus sesiones, durante la 148 Asamblea de la Unión Interparlamentaria realizada en la ciudad de Ginebra, en este marzo de 2024; donde, precisamente, repudia enérgicamente y llama a articular todas las medidas democráticas posibles, a través de los distintos parlamentos del mundo y las instituciones correspondientes, respecto a la situación que hoy le toca atravesar a la candidata Corina Machado en la República hermana de Venezuela, Presidente. Así que apoyar el pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

También dentro del pedido de informe, quiero hacer referencia puntualmente a uno de ellos, que estoy planteando al Ministerio de Salud Pública, en realidad ya existe un pedido anterior al Ministerio de Economía, para tener información certera respecto de la inversión o del gasto en que incurre el Estado paraguayo para la contratación de seguros médicos privados para las entidades de la administración central, las entidades

descentralizadas, sin importar el origen de los fondos, sean estos de recursos del Estado o de recursos propios.

En esta oportunidad, el pedido de informe guarda relación con el organismo de control ¿Quién le controla a estas empresas, a estas entidades sean personas físicas o jurídicas?, quienes hoy están operando en el mercado. Realmente el negocio es infernal, se mueven miles de millones de dólares. Y es importante tener un control y también tener en salvaguarda los intereses de los beneficiarios de esos seguros, porque tengo conocimiento de que existen muchas empresas de maletín que cotizan en las licitaciones, ganan, se adjudican las licitaciones y luego no tienen donde prestar el servicio. Es decir, le estafan. Por un lado, le estafa al Estado, y también les estafan a los trabajadores que creen tener un seguro, pero al momento de la verdad, no tienen dónde acudir. Los servicios que dicen prestar no tienen, entonces, dejamos a merced de los aprovechadores a nuestros trabajadores.

Es por eso que solicito este informe, Presidente, de quién es el organismo que controla, si es que existen denuncias, cuáles son esas denuncias, cuál es el tratamiento que se le da a esas denuncias y cuáles son las sanciones previstas. Y, principalmente, repito, y lo que más me preocupa, son las empresas de maletín que están ofreciendo el servicio y que no tienen forma de honrar su compromiso contractual con el Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Es sobre un Proyecto de Declaración de Interés Nacional del Festival del Mbeju, que suele realizarse en la ciudad de General Resquín, Departamento de San Pedro.

Que este festival se dio inicio en el año 2009, en la ciudad de General Resquín, y que este sería el décimo tercer evento de un gran y enorme festival que suele realizarse en dicha ciudad. Que realmente promueve el arte y la cultura dentro de nuestra región y, por lo tanto, ofrece variedades de mbeju en este evento. Y, también, varios artistas tanto regionales y nacionales, que realmente dan el realce necesario a este evento.

Y, al mismo tiempo, de acompañar el pedido del Diputado Jorge Barressi, disculpe que lo mencione, de poder unificar el texto que el dicho colega ha presentado también, y solicito el acompañamiento a los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas. A los efectos de solicitar la aprobación de este Proyecto de Declaración de Interés Jurídico Nacional del 13° Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Hoy, justamente, inicia el Congreso Internacional en el Hotel Excelsior, y se han acercado miembros de la Asociación de Abogados Laboralistas, también miembros del Instituto Paraguayo de Derecho del Trabajo y el Instituto Paraguayo de Seguridad Social.

Y, en ese sentido, quiero también manifestar que este Congreso también ha sido declarado de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia; también por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; por la Secretaría Nacional de Turismo, y también por la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa. Y, solicito a los colegas que nos den el voto favorable para aprobar este proyecto de declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar a los colegas. En conversación con líderes de distintas bancadas, de varios colegas, hemos presentado un proyecto de declaración, donde instamos al Ministerio del Interior a convocar a una mesa de trabajo interinstitucional con las entidades públicas encargadas de velar por la seguridad, con respecto a las plataformas de transporte y movilidad de reparto de personas y también de servicios de delivery.

Creemos que es urgente. Es un tema que hace rato venimos debatiendo, estamos trabajando en un proyecto de ley. Este proyecto de ley abarca demasiadas cosas, es como que abrimos una caja de pandora por la situación en la que hoy vivimos y por lo que también la era moderna nos lleva a plantear.

Entonces, mientras sigamos debatiendo, hoy también se presenta en el Senado el proyecto de ley con respecto a las plataformas digitales, esta gente sigue en la zozobra, la inseguridad. Creo que, en base a eso, necesitamos darle una respuesta., ellos también solicitan. Y pedirle al Ministerio del Interior que convoque a las empresas que hoy son internacionales y que trabajemos todos juntos, porque al final, la ciudadanía necesita respuesta de nosotros. Y, bueno, pedirle el acompañamiento con eso.

Para leer el Artículo 1, “Instar al Ministerio del Interior a convocar a una mesa de trabajo entre todas las instituciones encargadas de velar y garantizar la seguridad ciudadana, en conjunto con representante de las aplicaciones que presenten servicio de

movilidad y reparto, con el objeto de poder restablecer el mecanismo seguro para los trabajadores del área respectiva”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente

Solamente para aclarar un poco, porque siempre se aprovechan y quitan de contexto lo que uno dice para tratar de desprestigiar o de matar al mensajero.

Cuando me refería “akanē, itavykaka”, me refiero a mucha gente que hay entre políticos, diputados, senadores, alumnos, profesores y en todos lados hay akanē, Presidente, evidentemente. Y hay personas malintencionadas que entienden muy bien lo que pasa, pero utiliza, manipula malintencionadamente a los jóvenes.

Así que es lo que están poniendo en tapa de los diarios, de que “Yamil Esgaib, trató de akanē a los estudiantes”, no es cierto. Me refiero en forma general a la cantidad de akanē que hay en todo el mundo, o ñembotavy lo que hay más cantidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No entiendo a quién lo que nos dijo akanē. Pero ya nos akanē, nos dijo mentiroso, de todo ko nos dijo, pero bueno, yo no quiero alargar nomás ahí, Presidente.

Sí me parece y es una sugerencia y vuelvo a repetir, acá la idea es calmar las aguas para que se pueda solucionar el conflicto de la universidad. Y, en ese sentido, es importante que no agredamos, no subestimemos la inteligencia, ni la convicción, ni digamos que está manipulado, ni que sea un akanē, ni que no quieren estudiar, todo ese manual. Que lo único que yo sugiero, recomiendo, porque también lo dijo ahora el Presidente de la República esta mañana, recomiendo a los del Gobierno y a su bancada que no lo hagan, porque lo único que hacen es empeorar la situación, empeorar el problema. Solamente en ese sentido, como una sana recomendación.

Queremos solucionar el problema, ¡genial!, vamos a solucionar el problema. Pero para solucionar el problema, lo primero que hay que dejar de hacer, es dejar de agredirles a los movilizad@s genuinamente por un tema tan sensible como el “Arancel Cero”. De esa manera, vamos a empezar a construir.

Y, colegas, insisto mucho en la propuesta que se presenta por parte de

algunos diputados, algunos oficialistas, otros de la oposición. Nosotros no hicimos mesa de entrada porque justamente lo que ponemos a disposición es un proyecto para debatir, construir y desde ahí sacar una verdadera solución al problema, solamente en ese sentido, Presidente. Vamos a dialogar en serio, pero para dialogar en serio tenemos que sentarnos todos los sectores en la mesa, ya sean políticos, también con los estudiantes, con los diversos sectores estudiantiles, también con el Rectorado y construimos juntos la solución al problema, y ahí metemos el proyecto de ley. Si quieren, Raúl Benítez no firma, que firme todo el oficialismo nomás, y que firme todo el oficialismo y también lo puede presentar el mismo Santiago Peña, entonces, de esa manera es un proyecto de ley del Ejecutivo.

Pero la idea es solucionar nomás ¿Cómo se soluciona esto?, manteniendo un derecho adquirido y garantizando el derecho adquirido por una lucha estudiantil, como lo es el “Arancel Cero”, y también las otras propuestas que, de boca de varios representantes del Ejecutivo, se dijo que van a estar financiados por Fuente 10.

Solamente eso, Presidente, no nos traten de mentirosos, no nos traten de estúpidos, no nos traten de nada, podemos tener ciertas limitaciones.

Ahora, yo les pido a los colegas que uno de los puntos, cualquiera de los puntos que nosotros presentamos, ya sea en cuanto a los gastos y el porcentaje de los gastos, cómo se distribuye el dinero, lo que pasa en la

universidad, por lo menos se puede rebatir con datos y no con una simple narrativa política, que lo único que hace es crispar más el ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo no quería más referirme a este asunto porque pensé que ya estábamos. ¡Y, sí! Pero nos aluden y abren el debate, no solamente tienen que ponerse los pantalones en decir quiénes somos los mentirosos, tienen que ser menos pererí también colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a ordenar la cuestión acá. En realidad este estadio, nosotros ya pasamos el estadio de oradores donde se dio la posibilidad de contestar. Pero sí tengo que decir que los dos últimos oradores se refirieron a una situación que no corresponde a este estadio. Entonces, quería pedirles, por favor, colegas, de que nos refiramos específicamente a los proyectos que van a ser tratados sobre tablas.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente nomás, cuando empieza la falta de respeto al Reglamento,

seguimos todos. Yo quiero ceñirme solamente al Reglamento, así que voy a pasar la palabra, pero espero que nos tratemos con respeto, que cumplamos todo el Reglamento, que no usemos más calificativos entre colegas, o que usemos ya todo, y digámonos bien las cosas que nos queremos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Lectura por Secretaría de los proyectos que faltarían leer.

SECRETARIO (Administrativo):

*Proyecto de Declaración, “**QUE INSTA AL MISTERIO DEL INTERIOR A CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DE VELAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LAS EMPRESAS DE PLATAFORMA DE MOVILIDAD Y REPARTO, LAS ASOCIACIONES REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DE ESTOS SERVICIOS**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.*

Sería para moción de preferencia, diputada.

No existen oposiciones con respecto a ningún proyecto en particular que ha sido presentado sobre tablas. Entonces, voy a poner a consideración todos los proyectos de

declaración y pedidos de informe que han sido planteados.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente estadio, que es el estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, quien solicitó para este estadio, después el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito al Pleno, Presidente, que apruebe la conformación de la Comisión Especial de Estudio de Límites Geográficos entre Canindeyú y Caaguazú, y que, por Secretaría General, se pueda expedir esta semana para la instalación de la comisión, aquí dentro de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento de preferencia del Proyecto de Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional, que fuera girado a la Cámara de Diputados por la Cámara de Senadores.

Y pido, Presidente, la moción de preferencia para su consideración el 8 de mayo próximo y se le otorgue tratamiento de código, con plazo para la presentación de enmiendas al 2 de mayo del corriente año, por escrito conforme lo establece el Artículo 109 de nuestro Reglamento. Y, a través de mesa de entrada, de modo que sean remitidas a las comisiones respectivas y, del mismo modo, Presidente, la realización de una audiencia pública, donde puedan participar todas las comisiones a las cuales han sido giradas este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Simplemente para pedir la postergación por ocho días del punto N° 9 del Proyecto de Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. Por más de que ya tiene dictamen de dos comisiones, a solicitud de algunos colegas, no se incluyó el cuadro comparativo de las modificaciones que introdujo el Senado. Entonces, para que cada uno pueda hacer juicio de valor, correctamente, de esos cambios, solicito esa postergación por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

A consideración el aplazamiento por ocho días del punto 9.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y muchas gracias señor, Presidente. Quisiera, brevemente, solicitar también la postergación del punto 6 del orden del día. El Proyecto de Ley que Prohíbe la Inclusión en el Programa Ampliado de Inmunización y del Esquema

Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de las Denominadas Vacunas contra el COVID.

Me gustaría, dado que todavía no tenemos un Dictamen en Comisión de Salud, así también, porque estamos dialogando con sectores, todavía, y quiero pedir puntualmente la postergación por treinta días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por veintidós días del punto 8, que crea el Comité Técnico de Investigación Científica del Sistema Acuífero Yrendá. Creemos que es de suma importancia y estamos solicitando, ya que tiene un impacto presupuestario. Solicitamos la presencia de tres ministros, el próximo martes, y vamos a estar debatiendo este punto y luego para dictaminar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Justamente en el mismo sentido. Para tener en cuenta que, si bien hay dictámenes en ese punto, dos son del período anterior. Y, justamente, no tenía creo que, Cristina, dictamen de presupuesto, y es la creación de vuelta de una institución, prácticamente, que tiene que tener presupuesto. Entonces, totalmente de acuerdo con eso y ver, en todo caso, aquellos dictámenes que son del periodo anterior, que las comisiones con los nuevos integrantes vuelvan a dictaminar también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es muy importante, la realidad, el tema del agua es algo fundamental. Y la realidad en el Chaco es muy diferente a la región nuestra. Entonces, yo celebro que, en su momento, el compañero Reimer había presentado este proyecto de ley y creemos que es importante legislar y no sobreponer actividades que ya lo llevan ciertos ministerios. Entonces, creemos que es

oportuno abordar esto con ministerios, Ministerio del Ambiente; abordar con SENASA; abordar también con Cancillería, ya que afecta y tenemos influencias de dos países vecinos, que es importante también escuchar el parecer de los mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Orlando Arévalo.

SEÑOR DIPUTADO ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días compañeros diputados. Nada más, Presidente y compañeros, para pedir la posposición del punto 5, del proyecto que crea el Instituto Superior Nacional de Música, de ser posible por quince días, por la sencilla razón de que creemos que puede ser mejor estudiado en Comisión de Educación. Porque este proyecto, al ser aprobado en la versión que viene del Senado, estaría moviendo a funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias al mencionado instituto a ser creado.

Entonces, esa es la razón, Presidente. No queremos desarraigarles a esos

compañeros, funcionarios del MEC, y queremos un mejor estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de solicitar el aplazamiento por ocho días del punto 3, Presidente. Estaba hablando, ¡perdón! El punto 3, aplazamiento por ocho días, porque se está hablando con los productores y algunos gremios también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Espero que no haya estado buscando qué punto aplazar, diputado, porque nos estamos quedando sin orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *No, el último, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, este último.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Recuerda la diputada que tiene sanción ficta el 30.

Hemos finalizado los oradores inscriptos en este estadio, por lo cual vamos a pasar al estadio del orden del día.

Primer punto, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, muy buenos días. El presente proyecto de ley tiene por objeto la regularización de la propiedad del inmueble perteneciente a la Municipalidad de Villa del Rosario del Departamento de San Pedro a

favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual se halla asentado un Centro de Salud. Lo cual permitirá, igualmente, a futuro, destinar su uso a la construcción de otras infraestructuras que beneficiarán a la localidad.

Una vez examinadas las condiciones técnicas como jurídicas, se han considerado introducir modificaciones en el acápite del proyecto, las cuales hacen referencia a que la desafectación se realiza a favor del Estado paraguayo, además de consignar la frase “Para asiento del Centro de Salud”, incluyendo, igualmente, las coordenadas UTM del inmueble para una mejor determinación de la ubicación del mismo.

Con estas consideraciones, no existen inconvenientes que imposibiliten la eventual sanción del proyecto. Se cuenta con la documentación del inmueble, la conformidad de la municipalidad, así como la del Ministerio de Salud, además de la correcta identificación del inmueble. Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto. Señor Presidente y queridos colegas, en este punto, solicito de ustedes el apoyo y el acompañamiento de esta propuesta legislativa. El pedido de desafectación de este inmueble, perteneciente a la Municipalidad de Villa del Rosario a favor del Ministerio de Salud.

Este pedido obedece a la importancia de contar con mejoras para nuestro puesto de salud local, la cual se logrará al transferir este inmueble a favor del Ministerio de Salud, solo así alcanzaremos a ser posible las inversiones justas y necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Yo, Presidente, apoyo totalmente la moción de la querida colega, disculpe que la mencione, Ida Cattebeke, por algunas modificaciones. Apoyo totalmente y le pido al Pleno para apoyar y yo considero, Presidente, muy útil para nosotros. Es de mi pueblo de Villa del Rosario, de mi distrito, y es una necesidad que estamos teniendo. Y yo creo que con esta transferencia que vamos a conseguir, que vamos a lograr, gracias a ustedes, gracias a los colegas, al señor Presidente, va a ser un bien público muy importante para mi zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general y en particular el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular; el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4.711/2012, ‘QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Pido a Sala Técnica si puede poner en pantalla la Ley N° 7.199.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este proyecto que estamos analizando en este punto, guarda directa relación con otra ley que fue sancionada por

el Congreso, que es la Ley N° 7.199, ley que modifica el Artículo 3° de la Ley N° 5.453/2015 que reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, referente al pedido de informe.

Como ven, esta ley, en su último párrafo, establecía que el incumplimiento injustificado de la respuesta al pedido será considerado desacato. Este párrafo fue objeto de veto por el Poder Ejecutivo y aceptado por esta Cámara, en sesión del 20 de marzo pasado. Y las argumentaciones eran, por un lado, que las Cámaras del Congreso tienen otras herramientas, como ser: la interpelación, voto de censura, inclusive, juicio político, para accionar en caso de falta de respuestas a algún pedido de informe del Congreso.

Y, por otro lado, también considerar que la falta de contestación de un pedido de informe sea considerada como un hecho punible de tipo penal. Medio que está fuera del ámbito, hasta ahora, de cuestiones que puedan merecer este tipo de sanciones, digamos, porque el proyecto prevé unas sanciones de pena de penitenciaría, inclusive, a la no contestación de un pedido de informes.

Ahora, al proyecto que actualmente está en estudio, también, aparte de una cuestión de técnicas legislativa, porque ven ustedes que en el acápite habla de: modifica y amplía el Artículo 1° de la Ley 4.711/2012, que sanciona el desacato a una orden judicial. Y, dentro del desarrollo, establece, primero, un punto que se refiere al desacato a

la orden judicial, que es el acápite; y, como segundo punto, le agrega el desacato al pedido de informe del Poder Legislativo.

Esto, por un lado, entendemos que por técnica legislativa no corresponde, y, por otro lado, volver a las mismas argumentaciones que motivó la aceptación del veto de la anterior ley mencionada, en que las Cámaras del Congreso tienen herramientas para exigir en casos de incumplimiento de los pedidos de informes.

Por lo que, una vez más, recomendamos al Pleno el rechazo del proyecto, aclarando, una vez más, que se trata del cuarto trámite, sería doble rechazo y es necesario cincuenta y tres votos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por la aceptación de la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, se servirán votar en negativo.

A votación.

Se alcanza la mayoría requerida para la ratificación en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley.

Queda rechazado y será remitido al Archivo con la comunicación correspondiente.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex cuatro.

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 531, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.167/2023, ‘QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LAS FRACCIONES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CAMINO VECINAL TRAMO: CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la expropiación de inmuebles que puedan ser afectados por el proyecto de camino vecinal correspondiente al tramo Carmelo Peralta – Puerto Guaraní, en el Departamento de Alto Paraguay a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El proyecto ha sido sancionado en el año 2023, siendo objeto de veto por parte del Poder Ejecutivo. Básicamente, el sustento del veto presidencial ha consistido en que la inclusión de las coordenadas geográficas del proyecto, consignadas en el Artículo 1, podría generar inconvenientes en la ejecución de la obra, en razón de que en caso de rectificar el trazado de la obra, requeriría otra ley rectificativa en lo que expropiación de fincas se refiere, lo que podría generar inconvenientes y contratiempos.

Se ha observado, igualmente, que el veto presidencial ha sido aceptado en la Cámara de Senadores y, tras verificar las circunstancias expuestas, esta comisión asesora ha dictaminado la aceptación del veto realizado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total.

El proyecto será remitido al Archivo con la comunicación correspondiente.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex siete.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE CREA ESPACIOS INTEGRADORES EN PLAZAS Y PARQUES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Con el debido respeto que se merecen todos los colegas, quiero pedir el acompañamiento a este proyecto, a esta iniciativa, que surgió desde una problemática tan importante como lo es el de 700.000 personas (setecientos mil), paraguayos, que cuentan con una discapacidad.

Entonces, el proyecto de ley busca la inclusión absoluta y natural de todas aquellas personas que conviven con algún tipo de discapacidad. Las plazas, por excelencia, son un espacio donde se propicia el encuentro público, donde nuestros niños y niñas pueden jugar y relacionarse; la participación en este juego, sienta las bases para que más adelante sea posible el proceso de integración escolar y laboral.

La implementación de este proyecto de ley en todas las plazas que cuente con espacios recreativos, posibilita que portadores algún tipo de discapacidad tengan una respuesta a la necesidad de generar

espacios inclusivos y de acceso, de accesibilidad, de esta manera para poder eliminar las barreras de su entorno. La inclusión llevará a respetar y valorar las diferencias como algo que enriquezca a las personas con discapacidad, siendo en la actualidad un 10,7 % de la población total, más de 700.000 paraguayos, (setecientos mil).

Señores, hoy podemos también hacer historia y darle una mejor calidad de vida, según lo que dictamina también la Constitución Nacional. Hemos trabajado arduamente con el equipo para llevar este proyecto a cabo. Hoy, al fin, con la aprobación de todos, creo que este proyecto nacerá, verá la luz y, me atrevo a decir que, trabajamos con todas las autoridades pertinentes.

Y me gustaría hacer una pequeña lectura, nada más, de un dictamen que nos habían enviado desde la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Mencionaban, justamente, sobre este proyecto: “Al respecto, nos permitimos realizar algunas acotaciones”, dicen; “en relación al proyecto de ley, con lo cual, en primer término, cabe mencionar que la terminología utilizada va acorde a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, que es la Ley N° 3.540/8. “Además, concuerda con lo dispuesto en su Artículo 30, numeral 5, asegurando su derecho a la participación en actividades recreativas y esparcimiento”.

“Dicho proyecto de ley, no puede ser considerado discriminatorio ni mucho menos, por el contrario, va acorde a la ley y a la finalidad de tratados internacionales suscriptos y ratificados por el Paraguay, al tratarse de medidas de acción positivas que pretenden prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad, y garantizar así, la igualdad y acceso a dichas actividades en las mismas condiciones que las demás personas”.

“Se considera oportuno hacer énfasis en las disposiciones de la Ley N° 4.934, ‘De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad’, a fin de que las obras sean realizadas con los ajustes razonables pertinentes y acordes con los mismos, para el disfrute del niño, niña, adolescente o adulto que lo requiera con fines recreativos o de esparcimiento”.

“También se recomienda la participación en el estudio y análisis del presente proyecto de ley, al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN, órgano encargado de elaborar las condiciones básica obligatorias de accesibilidad al medio físico y quienes también van a estar dando las especificaciones técnicas que van a requerir estos dos a tres o cuatro, quizás, juegos en cada espacio público”.

Si Sala Técnica, por favor, podría mostrar un par de videítos. Los había subido a mis redes.

Fuimos a ver un par de plazas que teníamos como modelo, quisieron implementar esto, no era una ley, pero estas son las condiciones en las que se encuentran. Entonces, me gustaría mostrarles esto primero, porque, Presidente, me gustaría proponer con base a los dictámenes de las diferentes comisiones sobre aprobar con modificaciones. Me gustaría solicitar la inclusión de un artículo, que fue la razón por la cual no pude, no pudimos presentar la semana pasada y solicitamos esa postergación, que se refiere al control y sanciones.

Sala Técnica ¿pueden ser, por favor, los videítos?

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica. Bueno, me tome el tiempo de robarles un poquitito de tiempo, les pido disculpa a los colegas por robarles ese valioso tiempo y por no invitarles también. Vamos a hacer un tour de plazas y escuelas.

Pero, en realidad, lo que quería hacer es mostrarle nada más que estos son parques modelos, y en Asunción y Central, ¡imagínense!, tenemos esto. Yo sé que la realidad en Central es mucho peor, cual es el caso, por ejemplo, de J. Augusto Saldívar, donde nosotros podemos encontrar los parques que realmente son yuyales. Así de sencillo, yuyales. Y me imagino que en el interior del país esto asciende, escala. Y realmente genera una impotencia en la

calidad de vida, en la dignidad de muchas familias.

Entonces, me animo a pedirles, a instalarle a todos los colegas que puedan acompañarme en esto, y también solicitar la aprobación en general y el estudio en particular, para incluir un artículo más, como había mencionado, que se refiere al control y sanciones; bueno, los parques normalmente están supeditados luego a las sanciones para las municipalidades y es nada más un artículo de forma. Disculpen el tiempo, excedió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ese era el famoso Pingui, el que estaba en el video; ya lo conocimos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas. Desde la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad hemos estudiado el presente proyecto y, consecuentemente, hemos dictaminado su aprobación con modificaciones. Las modificaciones introducidas al proyecto están fundadas en recomendaciones provenientes desde las diferentes instituciones. Así, desde la Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación, se sugiere reemplazar el término “integradores” por la

de “inclusivos”; la Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – SENADIS, sugiere la participación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología. Aspectos que hemos modificado, nada más las modificaciones son de forma.

En nuestra comisión también, los miembros han aportado otras sugerencias, como, por ejemplo, la de dar participación a las gobernaciones, además de las municipalidades, en la elaboración de los mecanismos para la inversión. También creímos oportuno, no solo hacer mención de la calidad de vida de niños y niñas, sino abarcar a todas las personas con discapacidad.

Por lo que solicitamos a los colegas, aprobar este proyecto con las modificaciones sugeridas desde la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y también acompañar el artículo que será incluido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, en la Comisión de Legislación también hemos dictaminado recomendando la aprobación con

modificaciones. Hemos trabajado con el MEC, así como lo manifestó la colega, recibimos la sugerencia de unas modificaciones de forma, en el sentido de utilizar el término “inclusivo” en vez de “integradores”, así como lo manifestó la colega; y también en la propuesta de incluir a las gobernaciones como órgano de aplicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Yo quiero aprovechar este momento para enviar un saludo al colega, a toda la familia del querido Miguel Martínez, según los datos que me están pasando algunos colegas; me habían manifestado su preocupación, la Diputada Rocío, me avisa el Diputado Hugo, que se encuentra muy enfermo. Entonces, nuestros deseos de pronta mejoría y que con la bendición de Dios pronto pueda volver a estar con nosotros. Para quienes tienen contacto con él, si, por favor, pueden transmitirle este deseo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas. Primero que nada, felicitarle a la proyectista de esta ley en estudio y quiero plantear la aprobación en general y postergar su estudio en particular.

¿Por qué planteo esto, Presidente? Resulta que, con una lectura rápida, de este proyecto, yo encuentro que donde se refiere a autoridad de aplicación, le cita a las gobernaciones y a las municipalidades. Y, de hecho, esta función, esta misión, tienen no más luego estos órganos, a través de sus leyes orgánicas respectivas, en primer lugar. Pero, para mí, lo más relevante es que para que no sea una ley declarativa nada más, habría que pensar un poco en una suerte de penalización ante el eventual incumplimiento por los órganos responsables de velar y de cumplir esta ley. Muy loable en su objetivo, en la iniciativa, pero veo con preocupación esos detalles.

Solamente eso, Presidente, aprobar en general y postergar su tratamiento en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Nosotros, por una cuestión de técnica legislativa, vamos a pasar a hacer su tratamiento general y, posterior a la votación, vamos a poner a consideración su moción de hacer una postergación en particular, diputado. Con su permiso, por supuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Destacar la importancia de este proyecto de ley, de que nuestras plazas sean inclusivas, creo que es de mucha importancia. Pero, teniendo en cuenta lo ya expuesto por quien ya me precedió en el uso de palabra, el Diputado Roberto González, disculpe que lo mencione, claramente la Ley Orgánica Municipal habla de las competencias y atribuciones de los municipios, y una de ellas es, justamente, la de cuidar, mantener y conservar los espacios públicos. Por lo que creo importante, Presidente, con los mismos fundamentos ya expuestos por el Diputado González, que sea aprobado el proyecto en general y me adhiero a la moción para que posteriormente sea su estudio en particular en otra sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, también dimos una aprobación favorable con algunas modificaciones, pero ahora me quiero allanar al Dictamen de la Comisión de Legislación, que es similar al nuestro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto muy interesante, Presidente, así que acompañamos también en forma general, la aprobación, y dar un poco a entender que la función de las gobernaciones es una función subnacional y que no tiene, justamente, la administración territorial. De hecho, que por eso siempre se pide permiso a los intendentes, a la junta, para la realización de alguna obra. Entonces, acompaño que aprobemos en forma general y luego estudiar en forma particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Para entender nomás entonces, la Comisión de Legislación, ¿va a mantener el acápite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe, diputada, solo para hacer una aclaración. Le estamos concediendo nuevamente la palabra a la diputada, en su condición de proyectista, basado en el Artículo 56 del Reglamento.*

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para entender, justamente. ¿Sabes por qué, Presidente? Quiero nomás acotar esto que había leído hace rato. Según ese Dictamen de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, mencionaba que: "Al respecto, nos permitimos realizar algunas acotaciones en relación al proyecto de ley, con lo cual, en primer término, cabe mencionar que la terminología utilizaba va acorde a lo dispuesto con la Convención". Nada más por eso, yo había solicitado.

Me quiero allanar, justamente, a la inclusión de las gobernaciones, pero me gustaría solicitar, si se puede acompañar, que el acápite se mantenga con "integrador", ya que es un espacio integrador. Lo que plantea es eso, mantener a todas las familias, no solamente a las personas con discapacidad, sino que es para todo el desarrollo. Si es que se puede mantener ese acápite, les agradecería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Existe una moción de varios colegas del aplazamiento en particular; existe una oposición al aplazamiento particular.

A consideración el aplazamiento en particular.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría solicitar antes la inclusión de un artículo, si están de acuerdo los colegas, si es que estamos en unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE: La inclusión del artículo, estimada diputada, ya correspondería al tratamiento en particular, que cuya postergación está siendo planteada en este momento. Pero la consulta fundamental es, si existe alguna objeción al aplazamiento en particular.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Ninguna.

Por ocho días o quince.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González,

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Yo ruego que hagamos un aplazamiento sine die. Eso significa que podemos estudiar en ocho días o en quince días. Lo que temo es, señora proyectista, que lleguemos a los ocho o quince días o no tengamos esas modificaciones, porque puede ocurrir eso. Es una moción, si aceptan, de lo contrario, no tendría problema también, pero lo que temo es que no se le introduzca lo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción para el aplazamiento sine die. Para comprender lo que significa aplazamiento sine die, es que, como dice el diputado, se puede tratar la semana que viene, se puede tratar en quince días en base a una solicitud a la Mesa Directiva, no existe un plazo específico; así como puede tomarse más tiempo, su tratamiento. Si la cantidad de días se plantea de forma taxativa, y, bueno, tiene que volver a tratarse en esa cantidad de días. Traslado la consulta a la proyectista, Diputada Nacional Alexandra Zena.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, podría solicitar la postergación para quince días, en realidad, o sea, tenemos trabajado con los directores de otras comisiones, el artículo. Lo que podemos hacer es llevar esta propuesta y se va mejorando nada más, porque solamente le falta el "ok" completo de la Comisión de Legislación, por ejemplo, que es la que conoce bien los antecedentes legislativos. Si por ahí podemos hacer eso en quince días, solicito el acompañamiento. Si se puede allanar, señor diputado, le agradecería. Muchísimas gracias. Para tratar de darle más celeridad, nada más, y que esto ya sea promulgado lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos el allanamiento del proponente del aplazamiento sine die.

No habiendo oposición, entonces pongo a consideración el aplazamiento por quince días del tratamiento en particular de este proyecto de ley que ha sido aprobado en general.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex diez.

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DE AUSTRALIA SOBRE EMPLEO DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Me solicitó el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, oficiar de vocero en relación a la decisión de dicha comisión.

El presente proyecto tiene su origen en el Poder Ejecutivo, que ha solicitado al Congreso Nacional, primeramente, al Senado de la Nación, la aprobación de un Memorándum de Entendimiento sobre Empleo de los Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular y Personal Administrativo y Técnico, firmado entre los Gobiernos de Paraguay y Australia, en marzo de 2023, en la ciudad de la Mancomunidad de Australia.

Este documento permitirá allanar dificultades de empleo remunerado al familiar del personal consular, además de que ayudará a mantener la unidad del núcleo

familiar, ya que abre la posibilidad de que el cónyuge y los dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico, que se encuentre cumpliendo funciones en el servicio exterior, tengan la posibilidad de ejercer una actividad laboral, así como crecer y desarrollarse técnica y profesionalmente.

El documento, Presidente y colegas, ya cuenta con media sanción por parte de la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 22 de noviembre del 2023, por ello, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, ya que el proyecto consta de un solo artículo; el último artículo de forma; queda aprobado y sancionado el presente proyecto de ley que será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto, ex once.*

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO ITAPÚA, PARA ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FUTURO HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE HOHENAU”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la desafectación de un inmueble, propiedad de la Municipalidad de Hohenau, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de la regularización y asiento del futuro Hospital Distrital de la ciudad de Hohenau, aclarando que, al día de la fecha, en el inmueble en cuestión se encuentra un puesto de salud local en funcionamiento.

Este proyecto de ley pretende impulsar y potenciar el servicio de salud en la ciudad y el Departamento de Itapúa. Se ha verificado la documentación correspondiente,

se cuenta con informe de la Dirección General de los Registros Públicos, título de propiedad, informe pericial, no se reconoce ningún tipo de gravamen ni restricción. Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

A modo de secundar el Dictamen presentado por la Comisión de Población y Vivienda. Conozco la situación real de ese inmueble, hoy está haciendo de uso público ya un predio que pertenece todavía a la Municipalidad de Hohenau. El fin de pasar este inmueble a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es para poder recibir inversión para poder lograr un hospital, para lo que sería las Colonias Unidas en el Departamento Itapúa.

Hay que reconocer, este proyecto fue presentado por el extinto Diputado Walter Harms, a quien quiero dar reconocimiento de la presentación de dicho proyecto, porque este va a ser un proyecto muy importante para el Departamento de Itapúa y ojalá, en la brevedad posible, pueda darle trámite y pasar

a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes queridos colegas. En los mismos términos que expusieron los que me antecedieron, les pido a los queridos colegas acompañar este proyecto, ya que esto va a permitir al Ministerio de Salud Pública hacer inversiones importantes, que va a ir en beneficio directamente de la comunidad. Y, bueno, de esta manera cumplir con la necesidad del sector de salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Así también, para pedirles a los colegas diputados. En su momento, quien en vida fuera nuestro colega Walter Harms, ha presentado este proyecto. Creo que la ciudad de Hohenau se merece tener un hospital que

albergue a toda esa zona; Obligado, Bella Vista, toda la zona centro del Departamento Itapúa.

Y hoy tenemos una magnífica oportunidad de que el Ministerio de Salud pueda invertir en esa zona. Una zona de gente trabajadora, una zona que, muchas veces, le cuesta tiempo llegar al Hospital Regional de Encarnación. Y, bueno, creo que esto va a ser muy beneficioso para la zona de las Colonias Unidas.

Así que, señor Presidente, colegas, pedirles que esto sea aprobado en la Cámara de Diputados, para que, lo antes posible, el Ministerio de Salud este invirtiendo en el distrito de Hohenau.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general, a consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma; queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Quiero aprovechar este espacio y agradecer a los diputados de Itapúa, al Diputado Carlos Pereira, al Diputado Cristian Brunaga, por la defensa de este proyecto. Un amigo muy querido que todos sentimos nos dejó antes de tiempo, que es el Diputado Walter Harms, pero evidentemente su memoria y su trabajo siguen en esta Cámara.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, ex doce.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, BOQUERÓN, PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY, PARAGUARÍ, GUAIRÁ, ITAPÚA Y ALTO PARANÁ Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputado Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja rechazar por extemporáneo el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Aparentemente hay una confusión, estimados colegas. Este el punto siete ex doce. Vamos a volver a votar. Proyecto de ley que declara en situación de emergencia los Departamentos de Caazapá, Misiones, Central, Ñeembucú, entre otros departamentos, del ejercicio pasado. La argumentación es que es extemporáneo.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A consideración.

El proyecto ha sido rechazado, vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

“CONSIDERACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON DICTÁMENES DE RECHAZO CORRESPONDIENTES A PERIODOS CONSTITUCIONALES ANTERIORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Pregunta, Presidente, ¿esto lo vamos tratar punto por punto o en conjunto?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Son proyectos viejos que tienen dictamen de rechazo, diputado; entonces, la costumbre es, para despejar lo pendiente que ya no va a ser y que perdió vigencia, a ponerle que sea tratado en uno solo.

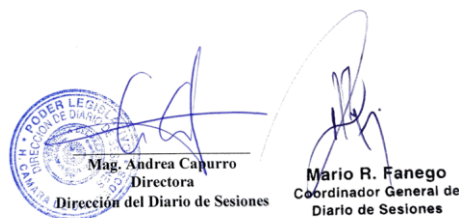
A consideración.

Quienes estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votaran en positivo; los que estén por el rechazo, en negativo; entendiéndose de que de votar en positivo están aceptando los dictámenes de rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del dictamen y la remisión al Archivo de los proyectos en cuestión.

Hemos finalizado los puntos del orden del día hoy, nuevamente; felicitaciones mis queridos colegas por la alta responsabilidad en el ejercicio de su cargo.



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones